



**Evaluación ex ante del Programa
Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020**



Unión Europea

“Una manera de hacer Europa”

JULIO 2015



Índice de contenidos

A Resumen ejecutivo.....	6
B Executive summary	10
0. Introducción	14
1. Estrategia del Programa.....	15
1.1 Consistencia de los objetivos del Programa.....	15
1.2 Coherencia	28
1.2.1 Coherencia interna	28
1.2.2 Coherencia externa	32
1.3 Condicionalidad ex ante	35
1.4 Vinculación entre acciones subvencionadas, salidas esperadas y resultados ...	36
1.5 Principios horizontales	46
1.5.1 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación...	46
1.5.2 Desarrollo sostenible	50
2. Indicadores, seguimiento y evaluación.....	52
2.1 Pertinencia y claridad de los indicadores del Programa.....	53
2.2 Cuantificar los valores de referencia y objetivo	54
2.3 Idoneidad de los hitos	55
2.4 Capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación ..	55
3. Consistencia de las asignaciones financieras	58
4. Contribución a la Estrategia Europea 2020.....	60
5. Conclusiones y recomendaciones.....	62
5.1 Conclusiones.....	62
5.2 Recomendaciones.....	65
Anexo: Principales datos de contexto.....	66



Índice de Gráficos

Gráfico nº 1 Proceso de evaluación ex ante.....	14
Gráfico nº 2 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.....	17
Gráfico nº 3 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Desequilibrios demográficos.....	18
Gráfico nº 4 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Mercado de trabajo.....	19
Gráfico nº 5 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Tejido productivo.	20
Gráfico nº 6 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.	21
Gráfico nº 7 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Desequilibrios demográficos.	22
Gráfico nº 8 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Mercado de trabajo.....	23
Gráfico nº 9 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Tejido productivo.	24
Gráfico nº 10 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos Temáticos... 25	
Gráfico nº 11 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las Prioridades de Inversión	26
Gráfico nº 12 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos Específicos. 27	
Gráfico nº 13 Matriz de valoración de sinergias	29
Gráfico nº 14 Jerarquización de objetivos	30
Gráfico nº 15 Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes	31
Gráfico nº 16 Distribución financiera por Objetivos Temáticos.....	32
Gráfico nº 17 Matriz de coherencia entre los Objetivos Temáticos y la Estrategia Europa 2020	33
Gráfico nº 18 Matriz de coherencia entre los Objetivos Temáticos y las recomendaciones del Consejo	34
Gráfico nº 19 Complementariedad y sinergias con otros Programas y Fondos	35
Gráfico nº 20 Marco lógico, esquema general.....	36
Gráfico nº 21 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020.....	37
Gráfico nº 22 Cadena de resultados eje prioritario 2.....	38
Gráfico nº 23 Indicadores de productividad.....	39
Gráfico nº 24 Indicadores de resultado	39
Gráfico nº 25 Cadena de resultados eje prioritario 3.....	39
Gráfico nº 26 Indicadores de productividad.....	40
Gráfico nº 27 Indicadores de resultado	40
Gráfico nº 28 Cadena de resultados eje prioritario 4.....	40
Gráfico nº 29 Indicadores de productividad.....	41



Gráfico nº 30 Indicadores de resultado	41
Gráfico nº 31 Cadena de resultados eje prioritario 6	41
Gráfico nº 32 Indicadores de productividad	42
Gráfico nº 33 Indicadores de resultado	42
Gráfico nº 34 Cadena de resultados eje prioritario 7	42
Gráfico nº 35 Indicadores de productividad	43
Gráfico nº 36 Indicadores de resultado	43
Gráfico nº 37 Cadena de resultados eje prioritario 9	43
Gráfico nº 38 Indicadores de productividad	44
Gráfico nº 39 Indicadores de resultado	44
Gráfico nº 40 Cadena de resultados eje prioritario 10	45
Gráfico nº 41 Indicadores de productividad	45
Gráfico nº 42 Indicadores de resultado	45
Gráfico nº 43 Matriz de pertinencia entre los Objetivos Específicos y las Debilidades y Fortalezas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación	48
Gráfico nº 44 Indicadores del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020	53
Gráfico nº 45 Estructura general para la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma de Ceuta	56
Gráfico nº 46 Estructura específica para la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma de Ceuta	57
Gráfico nº 47 Cuantificación de los objetivos específicos	59
Gráfico nº 48 Vínculos entre las prioridades de inversión y los Objetivos Temáticos del FEDER	61
Gráfico nº 49 Contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a los objetivos de la estrategia Europa 2020	62
Gráfico nº 50 Evolución de la población activa	66
Gráfico nº 51 Evolución de la población ocupada	67
Gráfico nº 52 Evolución de la población parada	68
Gráfico nº 53 Evolución de la población parada de 15 a 24 años	69
Gráfico nº 54 Evolución de los parados de larga duración	70
Gráfico nº 55 Distribución de la población de 25 a 64 años por niveles educativos	71
Gráfico nº 56 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Primaria	72
Gráfico nº 57 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Secundaria	72
Gráfico nº 58 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Universitaria	73
Gráfico nº 59 Evolución de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social	73
Gráfico nº 60 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza	74



Índice de tablas

Tabla 1: Población activa (miles de personas)	66
Tabla 2: Población activa (en porcentaje)	66
Tabla 3: Población ocupada (miles de personas).....	67
Tabla 4: Población ocupada (en porcentaje)	67
Tabla 5: Población parada (miles de personas)	68
Tabla 6: Población parada (en porcentaje).....	68
Tabla 7: Población parada de 15 a 24 años (en porcentaje).....	69
Tabla 8: Parados de larga duración (en porcentaje)	70
Tabla 9: Población de 25 a 64 años con educación primaria (en porcentaje).....	70
Tabla 10: Población de 25 a 64 años con educación secundaria (en porcentaje)	71
Tabla 11: Población de 25 a 64 años con educación universitaria (en porcentaje)	71
Tabla 12: Personas en riesgo de pobreza o exclusión social.....	73
Tabla 13: Tasa de riesgo de pobreza	74



A Resumen ejecutivo

En el nuevo período de programación 2014-2020, el papel de la evaluación ex ante se ve reforzado. Debe asegurar que el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 articula claramente su lógica de intervención y puede demostrar su contribución a la estrategia de Europa 2020. También debe ayudar a poner en funcionamiento sistemas de control que cumplan con los requisitos de evaluación. Sus recomendaciones deben ser claras, basadas en la evidencia y adaptadas a las necesidades particulares del Programa Operativo.

En este contexto se ha elaborado este informe de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020.

Conclusiones

El Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 muestra un apropiado grado de consistencia, estando los objetivos interrelacionados entre sí y orientados a lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Ciudad Autónoma de Ceuta, fomentando las condiciones adecuadas para favorecer un crecimiento y desarrollo endógeno que lleve a la Ciudad a converger con otras regiones de la Unión Europea.

Los objetivos definidos en la estrategia del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se ofrecen de forma ordenada, clara y coherente, permitiendo el entendimiento y evaluación del Programa.

Existe un importante grado de relación entre las debilidades y fortalezas identificadas en el análisis DAFO y los objetivos de la estrategia. Cada uno de los objetivos atiende a alguna de las debilidades y/o fortalezas y cada una de las debilidades y/o fortalezas está cubierta por al menos uno de los objetivos del Programa. Apreciándose, por tanto, la existencia de coherencia interna.

Por tanto, la estrategia del Programa Operativo muestra un alto grado de pertinencia con las conclusiones extraídas del análisis de necesidades.

Se pone de manifiesto la existencia de coherencia externa entre la estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 y la estrategia Europa 2020, el Plan Nacional de Reformas y el documento "Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020".

Se observa que son cumplidas las condicionalidades ex ante temáticas y generales, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en función del nivel de ayuda asignado a la Ciudad Autónoma de Ceuta e incluyéndose en el Programa Operativo el correspondiente cuadro donde se pone de manifiesto tales circunstancias.

Se ha podido establecer el marco lógico de la intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, en el cual se aprecia las necesidades que tiene la



Ciudad Autónoma de Ceuta, las acciones a desarrollar para paliar las mismas, en busca de crecimiento económico sostenible equiparable a la media comunitaria, favoreciendo una mejora en el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, mejora de las competitividad de las PYME, apoyo a la eficiencia energética, mejora de la movilidad y promoviendo la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la protección y la mejora del medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres con el consenso y el apoyo de todos los actores implicados, tanto del sector público como del sector privado.

La integración de la igualdad de oportunidades se ha efectuado de forma satisfactoria en el diagnóstico de necesidades, en la matriz DAFO, en la definición de medidas de acción positiva y los sistemas de seguimiento del Programa Operativo.

Por lo que se refiere a la prioridad medioambiental, en la concepción del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se ha tenido en consideración la importancia del medioambiente y el fomento de un desarrollo sostenible del entorno socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, además, está en la Evaluación Ambiental Estratégica, se concluye que el Programa Operativo propuesto es compatible con las principales estrategias medioambientales, tanto europeas como nacionales, pudiéndose observar, asimismo, que todos los objetivos temáticos contribuyen de alguna forma a la consecución de objetivos ambientales establecidos en la normativa y planificación comunitaria y nacional, ya sea de una manera directa o de una forma indirecta.

En cuanto a los indicadores se refiere, se aprecia que los mismos son pertinentes al reflejar adecuadamente el grado de cumplimiento de las operaciones y los objetivos de cada Objetivo Temático; además, son claros en su definición y metodología de obtención

Los valores de referencia de los indicadores de productividad no están cuantificados, puesto que estos indicadores han de nutrirse con las ejecuciones de los diferentes proyectos que constituyen el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, además, así se pone de manifiesto en el Reglamento (UE) nº 1301/2013. En cuanto a los indicadores de resultado, éstos ofrecen el último dato disponible, obtenido de fuentes oficiales.

Las previsiones realizadas, se consideran asumibles por la Ciudad Autónoma de Ceuta, teniendo en cuenta el progreso de las ejecuciones de los períodos de programación anteriores.

Por lo que respecta a la idoneidad de los hitos establecidos, el evaluador considera que los hitos marcados en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 son relevantes, es decir, recogen la información esencial sobre el progreso de cada prioridad definida, además, se estima que los hitos pueden lograrse de una forma realista en las anualidad de revisión, o lo que es lo mismo, en 2016 y 2018, así como los objetivos establecidos para 2022. Dichas afirmaciones se hayan basadas en el



ritmo de ejecución de los Programas Operativos de períodos anteriores en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se aprecia que el Organismo Intermedio presenta una adecuada capacidad administrativa, lo cual facilitará la ejecución de la intervención con un elevado grado de eficacia administrativa.

Se observa una adecuada consistencia financiera en la distribución del gasto en relación con el ranking de objetivos establecidos en el sentido de atender mejor las debilidades y las fortalezas detectadas, siendo coherente la asignación del gasto con la clasificación de objetivos que se desprende del análisis de sinergias.

Asimismo, en término global y analizado de una manera cualitativa, la contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, se puede estimar medio alta.

En conclusión y como valoración global tras haber efectuado el ejercicio de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, se pone de manifiesto que el Programa cumple de manera apropiada los requisitos establecidos en la normativa comunitaria.

Además, se puede confirmar que las operaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Ceuta podrán servir para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se van a acometer en la Ciudad Autónoma al amparo del Programa Operativo y la mejora de la competitividad de las PYME, eficiencia energética, mejora de la movilidad regional y la regeneración física, económica y social de las zonas más desfavorecidas de la Ciudad, dando lugar, en términos globales, a la mejora de la calidad de vida de la población de Ceuta; hay que destacar las posibles ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos más desfavorecidos y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de nichos de mercado en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

Entre los indirectos hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional de la Ciudad Autónoma de Ceuta, evidentemente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta indiscutible la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico y social de la región y la percepción del valor añadido comunitario.

Recomendaciones

Por lo que se refiere a las recomendaciones, es necesario dejar constancia de que el informe de evaluación previa no ha sido realizado una vez terminado el Programa Operativo, sino que ambos informes han sido redactados paralelamente. Este método



de trabajo ha dado lugar a un proceso de retroalimentación, de tal manera que mientras se efectuaba el Programa Operativo de Ceuta, el equipo evaluador ha tenido la ocasión de saber el proceso de elaboración del Programa, haciendo sugerencias de modificaciones, las cuales han sido introducidas siempre y cuando ha sido posible, dando lugar a una mejora en el Programa Operativo. Por este motivo, se hace necesario destacar solamente las siguientes recomendaciones:

- 1) Para asegurar un adecuado seguimiento de la intervención y debido a que hay indicadores que han de ser elaborados por el Organismo Intermedio, se recomienda realizar una sencilla base de datos, la cual se vaya alimentando con las realizaciones de los mismos.
- 2) Asimismo, se recomienda realizar un manual de indicadores en el cual se ponga de manifiesto la definición del mismo, unidad de medida, momento de su obtención, depositario de la información, responsable del seguimiento, forma de cálculo si fuera preciso.
- 3) Por lo que se refiere a la simplificación, se recomienda hacer una valoración de la misma una vez transcurridos unos años del inicio del Programa Operativo, para comprobar su efectividad.
- 4) Se recomienda que, previo a la ejecución de los proyectos concretos del Programa Operativo, la Autoridad Ambiental de Ceuta haga un seguimiento de las operaciones susceptibles de generar impactos sobre el entorno y defina las medidas concretas a acometer.



B Executive summary

In the new programming period 2014-2020, the ex-ante evaluation role has been reinforced. It should ensure that the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 clearly articulates its intervention logic and that is able to demonstrate its own contribution to the Europe 2020 strategy. Furthermore, it should help to bring into operation a number of monitoring systems in order to meet the evaluation requirements. Their recommendations should be clear, based on evidences and adapted to the particular needs of the Operational Programme.

Within this context it has been carried out the ex-ante evaluation report of the FEDER Operational Programme for Ceuta 2014-2020.

Conclusions

The ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 shows a suitable level of consistency, being the objectives interrelated with each other and aiming towards the achievement of an intelligent, sustainable and conciliatory growth of the Autonomous City of Ceuta, creating the adequate conditions to promote an endogenous growth and development, leading the City to come together with other regions of the European Union.

The objectives defined in the strategy of the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 are presented in a very organised, clarifying and coherent way in order to facilitate the comprehension and evaluation of the Programme.

There is an important correlation rate between the weaknesses and strengths identified in the SWOT analysis and the objectives of the strategy. Each and every one of the objectives meets one of the weaknesses and/or strengths, and each and every one of the weaknesses and/or strengths are covered by at least one of the objectives of the Programme. Therefore, the existence of internal coherence can be easily observed.

Thus, the Operational Programme strategy is highly pertinent to the conclusions extracted from the needs analysis.

There is an important and evident degree of external coherence between the defined strategy in the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 and the Europe 2020 strategy, the National Reform Programme and the file "Position of the Commission Services on the development of Partnership Agreement and programmes in Spain for the period 2014-2020".

It is observed that the ex-ante thematic and general conditionalities are accomplished by taking into account the proportionality principle based on the level of financial aid assigned to the Autonomous City of Ceuta and being the corresponding frame where these circumstances are shown included in the Operational Programme.



It has been established the logical framework of intervention of the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020, in which the needs of the Autonomous City of Ceuta can be observed, as well as the actions to be carried out in order to lessen the aforementioned needs. Those needs are to be lessened by looking for a sustainable economic growth comparable to the Community average, promoting an improvement in the use and quality of ICT and the access to them, enhancing the competitiveness of SMEs, supporting energetic efficiency, improving mobility and encouraging social inclusion and the fight against poverty, the protection and improvement of the state of the environment and the equality between men and women having the agreement and the support of all the parties involved, from the public sector as well as the private sector.

Promoting equal opportunities between men and women has been satisfactorily integrated in the needs assessment, in the SWOT matrix, in the definition of positive action measures and the monitoring systems of the Operational Programme.

Regarding the environmental priority, the importance of environment and the promotion of a sustainable development in the socioeconomic background of the city of Ceuta have been taken into account in the design of the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020. The SEA concludes that the proposed Operational Programme is compatible with the main environmental strategies, both European and national; being also evident that all the thematic objectives contribute in some way to the achievement of the environmental objectives set out in the regulations and the Community and national programming, both in a direct and indirect way.

The defined indicators are relevant since they reflect properly the degree of operations compliance and the objectives involved in each Thematic Objective. Furthermore, the indicators are clear in its definition and data collection methodology.

The baseline values of the productivity indicators are not quantified since those indicators should draw upon the implementations of the different projects constituting the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020, such as it is stated in the EU Regulation No 1301/2013. The result indicators offer the last available data collected from official sources.

Taking into consideration the progress of implementations during previous programming periods, it is considered that the Autonomous City of Ceuta is able to assume the established target values.

Regarding the suitability of milestones, the evaluator assesses that the established milestones in the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 are relevant, that is to say, they collect essential data on the progress of each and every defined priority. Moreover, the evaluator considers that the milestones can realistically be achieved at the review points, in 2016 and 2018, as well as the cumulative targets established for 2022. These assessments are based on the implementation rhythm of previous Operational Programmes in the Autonomous City of Ceuta.



The Intermediate Body is assessed to present an adequate administrative capacity, which shall facilitate the implementation of the intervention with a high level of administrative efficiency.

An adequate financial consistency is observed in the allocation of budgetary expenditures in relation to the range of established objectives regarding the best meeting of identified weaknesses and strengths. The allocation of budgetary expenditures is consistent with the objective range shown in the analysis of synergies.

Likewise, overall and being subjected to qualitative analysis, the contribution of the ERDF Operational Programme for Ceuta 2014-2020 to the achievement of the objectives set out in the Europe 2020 strategy regarding the proportionality principle is medium-high.

In conclusion, as a general assessment after having the ex-ante evaluation been carried out, the ERDF Operational Programme for the 2014-2020 period in the Autonomous City of Ceuta is assessed to meet adequately the requirements set out in the Community regulations.

Furthermore, it can be confirmed that the operations involved in the ERDF Operational Programme for Ceuta shall serve to generate significant direct and indirect effects. Among the former ones, apart from the contribution to the employment by creating jobs as a consequence of the investment carried out in the Autonomous City thanks to the Operational Programme and the enhancing of the competitiveness of SMEs, the energetic efficiency, the improvement of regional mobility and the physical, economic and social regeneration of the most disadvantaged areas in the City; giving rise in general to an improvement of the quality of life of Ceuta's population. It must be emphasised the possible gains in productivity thanks to the improvement of human capital's qualification, a certain reallocation of the job chances towards the disadvantaged, and the expansion of production base by detecting market niches in Ceuta's background.

Among the latter, it is worth mentioning the support to achieve the objectives defined in the Regional Policy of the Autonomous City of Ceuta. There are obviously other financing tools within the development policies of the City; however, the importance of the Operational Programme for the economic and social development of the region and the perception of Community added value is mostly evident.

Recommendations

Regarding the recommendations, it is necessary to make a record of the simultaneity when carrying out both the Operational Programme and the evaluation report. This kind of procedure has given rise to a feedback process so that the evaluator team had the opportunity to know the designing process of the EFDR Operational Programme for Ceuta 2014-2020 meanwhile it was taking place and they were able to suggest some amendments which have been introduced as long as it has been possible, resulting in



an improvement of the Operational Programme. For this reason, it is only necessary to highlight the next recommendations:

- 1) In order to guarantee an appropriate monitoring of the intervention and owing to most of the indicators should be defined by the Intermediate Body, it is suggested to create a simple database in which the values of the indicators are introduced.
2. Likewise, it is recommended carrying out an indicator manual in which it should be described their definitions, measure units, collection timing, data holder, person in charge and method of calculation, if necessary.
3. In order to prove the effectiveness of the simplification, it is suggested to evaluate it after a span of years from the effective start of the Operational Programme.
4. It is recommended that after the implementation of the specific projects of the Operational Programme, the Environmental Authority of Ceuta monitors the actions capable of generating any impact on the environment and defines the specific measures to undertake.

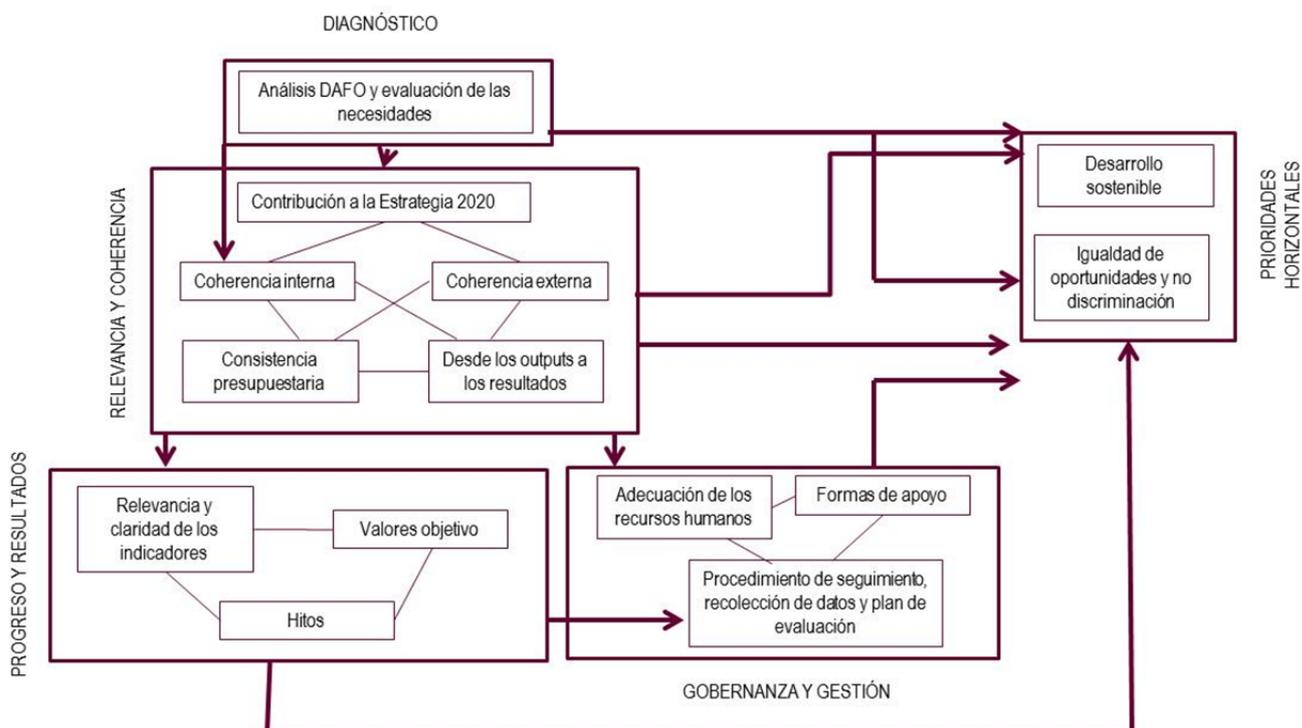
0. Introducción

En el nuevo período de programación 2014-2020, el papel de la evaluación ex ante se ve reforzado. Debe asegurar que el Programa Operativo FEDER de Ceuta articula claramente su lógica de intervención y puede demostrar su contribución a la estrategia de Europa 2020. También debe ayudar a poner en funcionamiento sistemas de control que cumplan con los requisitos de evaluación. Sus recomendaciones deben ser claras, basadas en la evidencia y adaptadas a las necesidades particulares del Programa Operativo.

En este contexto, la Ciudad Autónoma de Ceuta, en marzo de 2014, contrató a CSM Servicios Profesionales, S.L. para realizar las labores de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, llevándose a cabo el trabajo de los evaluadores en estrecha interacción con la autoridad responsable de preparar el citado Programa Operativo, estableciéndose un continuo feedback entre programador y evaluador.

En el siguiente gráfico, se pone de manifiesto de forma esquematizada el proceso de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020.

Gráfico nº 1 Proceso de evaluación ex ante.



Fuente: Elaboración propia.



1. Estrategia del Programa

Para proceder a la evaluación de la estrategia del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, se va a llevar a cabo el análisis de las siguientes cuestiones:

- Consistencia de los objetivos del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020.
- Coherencia del Programa, tanto interna como externa.
- Condicionalidad ex ante.
- Vinculación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados.
- Principios horizontales.

1.1 Consistencia de los objetivos del Programa

Según se establece en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, en su artículo 55, la estrategia propuesta en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2007-2014 habrá de mostrar una consistencia de los objetivos temáticos seleccionados, las prioridades y la correspondencia de los objetivos con el Marco Estratégico Común, el Acuerdo de Asociación y las recomendaciones específicas a los países según el artículo 121(2) del Tratado y las recomendaciones del Consejo adoptadas bajo el artículo 148(4) del Tratado.

Para ello, se debe evaluar la existencia de una adecuada identificación de las necesidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta, cuestión que incidirá notablemente sobre la estrategia a desarrollar.

Asimismo, la existencia de un elevado grado de relación entre la estrategia a desarrollar y las necesidades identificadas posibilitará que los resultados que se obtengan con la ejecución de las intervenciones respondan de manera específica a los déficit detectados en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Consecuentemente, para poder alcanzar conclusiones sobre la consistencia de los objetivos establecidos, en primer lugar, se analizará la calidad del diagnóstico efectuado en el Programa Operativo FEDER de Ceuta. Este análisis se concreta, en el estudio de los siguientes factores:

- El sistema de indicadores del contexto que constituyen la base del diagnóstico, la información que proporcionan y su desagregación por género.
- La revisión de la oficialidad de las fuentes de información, así como la idoneidad de las técnicas empleadas para el tratamiento de los datos.
- La capacidad de síntesis del DAFO y la pertinencia de las conclusiones con relación a los datos proporcionados en el análisis de situación.

En términos generales, del diagnóstico realizado de la situación socioeconómica de Ceuta, se detectan claramente los retos y las necesidades a las cuales ha de hacer



frente la Ciudad de Ceuta en los próximos años, los cuales se encuentran alineados con los objetivos y metas de la estrategia Europa 2020.

En el diagnóstico se pone de manifiesto las siguientes cuestiones:

- 1) Las dificultades que tiene Ceuta por su situación geográfica que le confiere un aislamiento geográfico que le ocasiona importantes estrangulamientos económicos y sociales.
- 2) Se aprecian importantes desequilibrios demográficos, los cuales se agudizan en determinadas barriadas o distritos censales: gran densidad de población, importante presión migratoria, altas tasas de desempleo, tasas de pobreza muy alta y tasas elevadas de riesgo de pobreza.
- 3) Asimismo, se destaca un escaso acceso de las micropymes (la gran mayoría de las pymes de Ceuta) a las TIC, alejando al entramado productivo de ciertas posibilidades de mejoras competitivas y de eficiencia.
- 4) También, se pone de manifiesto la peculiar estructura productiva de la Ciudad, con un peso importante del Sector Público, que no ayuda a resolver los problemas estructurales que muestra su economía.
- 5) En cuanto al mercado de trabajo, éste se caracteriza por elevadas tasas de paro juvenil, importantes tasas en el colectivo de “sin empleo anterior”, falta e inexistencia de cualificación.
- 6) A todo esto hay que añadir la escasez de suelo y recursos naturales que imposibilitan cierta diversificación de la actividad productiva y elevados costes en la producción de energía eléctrica.

En resumen, se observan los siguientes aspectos:

- Las necesidades detectadas se sustentan en datos procedentes de estadísticas oficiales.
- Se compara la situación de Ceuta con la media nacional, lo cual permite vislumbrar el grado de alcance de las necesidades detectadas.
- En aquellos casos que las estadísticas oficiales lo permiten, la información se ha presentado desagregadas por género, cuestión que facilita conocer la situación y las necesidades de la población femenina.
- La matriz DAFO resume de forma clara las debilidades y potencialidades de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Se observa un alto grado de relación entre las conclusiones del análisis DAFO, los ámbitos sobre los que actuar y la estrategia definida.

A continuación, se ofrecen una serie de matrices en las cuales se muestra las relaciones existentes entre las necesidades detectadas y las debilidades obtenidas del análisis DAFO con los objetivos y metas de la estrategia Europa 2020, las recomendaciones del Consejo y el Programa Nacional de Reformas. Para ello, se han agrupado las debilidades en cuatro grandes bloques, acorde con las necesidades detectadas, éstos son:



- Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.
- Desequilibrios demográficos.
- Mercado de trabajo y, en especial, las elevadas tasas de paro.
- Tejido productivo.

Gráfico nº 2 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Objetivos							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
D1	6	6	6	3	6	6	6	6
D2	6	6	3	3	6	6	6	6
D3	3	3	3	3	6	6	6	6
D4	3	6	6	3	6	6	6	6
D5	0	0	0	0	6	6	6	6

Leyenda	
Debilidades	Objetivos
D1: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo. O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas). O3: 20% de energías renovables.
D2: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
D3: Problemas derivados de la extrapeninsularidad: separación física del continente, dependencia prácticamente exclusiva del transporte marítimo, lejanía psicológica de la Península y situación en un entorno que no favorece las inversiones.	O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.
D4: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%. O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.
D5: Presión añadida sobre determinados servicios públicos por la situación fronteriza y la inmigración ilegal.	O8: personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 3 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Desequilibrios demográficos.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Objetivos							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
D1	3	3	3	6	6	6	6	6
D2	3	0	0	3	3	3	3	6
D3	3	3	3	3	3	3	3	3
D4	3	3	3	3	3	3	3	3
D5	3	3	3	3	6	6	6	6
D6	3	3	3	3	6	6	6	6
D7	3	3	0	0	0	0	0	6
D8	6	0	0	0	6	6	6	6
D9	6	0	0	0	6	6	6	6

Leyenda	
Debilidades	Objetivos
D1: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo.
D2: Crecimiento de la población dependiente.	O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).
D3: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	O3: 20% de energías renovables.
D4: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
D5: Déficit acusados en equipamientos y servicios colectivos: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.
D6: Presión añadida sobre determinados servicios públicos por la situación fronteriza y la inmigración ilegal.	O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
D7: Problemas medioambientales derivados de los residuos urbanos sólidos y red de alcantarillado obsoleta e insuficiente.	O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.
D8: Baja tasa de empleo femenino.	O8: personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.
D9: Altas tasas de paro juvenil.	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 4 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Mercado de trabajo.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Objetivos							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
D1	3	3	0	3	6	6	6	6
D2	3	3	0	3	6	6	6	6
D3	3	3	0	3	6	6	6	6
D4	3	3	0	3	6	6	6	6
D5	3	3	0	3	6	6	6	6
D6	3	3	0	3	6	6	6	6
D7	3	3	0	3	6	6	6	6
D8	3	3	0	3	6	6	6	6
D9	3	3	0	3	6	6	6	6
D10	3	3	0	3	6	6	6	6
D11	3	3	0	0	6	6	6	6
D12	3	3	0	0	6	6	6	6

Legenda	
Debilidades	Objetivos
D1: Escasa capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber la incorporación de nuevos activos.	O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo.
D2: Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.	O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).
D3: Poca capacidad de generar empleo cualificado.	O3: 20% de energías renovables.
D4: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
D5: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.
D6: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
D7: Economía en gran parte dependiente del comercio, tanto mayorista como minorista, sujetos ambos a fuertes incertidumbres.	O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.
D8: Déficit acusados en equipamientos y servicios colectivos: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	O8: personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.
D9: Escasa infraestructura turística y servicios de acompañamiento.	
D10: Tendencia a la desaparición de la actividad pesquera tradicional.	
D11: Baja tasa de empleo femenino.	
D12: Altas tasas de paro juvenil.	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 5 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos de la Europa 2020 y el Programa Nacional de Reformas. Tejido productivo.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Objetivos							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
D1	3	6	0	3	6	3	3	6
D2	6	3	0	3	6	3	3	6
D3	6	3	0	3	6	3	3	6
D4	3	3	0	3	6	3	3	6
D5	3	3	0	3	3	3	3	6
D6	3	3	0	3	3	3	3	6
D7	3	3	0	6	6	6	6	6
D8	3	3	3	6	6	6	6	6
D9	3	3	3	6	6	6	6	6
D10	3	3	3	6	6	6	6	6
D11	3	3	3	3	3	3	3	6
D12	3	3	3	3	3	3	3	6
D13	3	3	3	6	6	6	6	6
D14	3	3	0	6	6	6	6	6
D15	3	3	0	3	3	3	3	6

Leyenda	
Debilidades	Objetivos
D1: Tejido productivo escasamente diversificado.	O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo.
D2: Escasa implantación de las TIC en las empresas.	O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).
D3: Baja dimensión de las empresas, lo que dificulta el acceso a las innovaciones y la adaptación a la evolución de la competencia.	O3: 20% de energías renovables.
D4: Mercado local cautivo y poco abierto a la competencia, lo que deriva en situaciones cuasi monopolísticas en no pocas actividades.	O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
D5: Economía muy dependiente del sector servicios.	O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.
D6: Financiación de la Administración Local muy dependiente de la evolución de las compras al exterior (IPSI).	O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
D7: Insuficiencia de los elementos básicos para generar inversión empresarial e innovación: suelo industrial, empleo cualificado, suministros (agua, energía...).	O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.
D8: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	O8: personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.
D9: Problemas derivados de la extrapeninsularidad: separación física del continente, dependencia prácticamente exclusiva del transporte marítimo, lejanía psicológica de la Península y situación en un entorno que no favorece las inversiones.	
D10: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	
D11: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	
D12: Economía en gran parte dependiente del comercio, tanto mayorista como minorista, sujetos ambos a fuertes incertidumbres.	
D13: Escasa infraestructura turística y servicios de acompañamiento.	
D14: Baja utilización de la potencialidad que ofrece la infraestructura portuaria.	
D15: Tendencia a la desaparición de la actividad pesquera tradicional.	

Fuente: Elaboración propia.

En las matrices que se muestran acto seguido también se puede comprobar la existencia de coherencia entre las debilidades detectadas en el análisis DAFO y las recomendaciones emitidas por el Consejo.

Gráfico nº 6 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Recomendaciones			
	R1	R2	R3	R4
D1	6	6	6	3
D2	3	3	3	6
D3	6	6	6	6
D4	3	6	6	3
D5	6	3	3	3

Leyenda	
Debilidades	Recomendaciones
D1: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	R1: Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como la mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes a los grupos vulnerables.
D2: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	R2: Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.
D3: Problemas derivados de la extrapeninsularidad: separación física del continente, dependencia prácticamente exclusiva del transporte marítimo, lejanía psicológica de la Península y situación en un entorno que no favorece las inversiones.	R3: Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
D4: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	R4: Uso más eficiente de los recursos naturales.
D5: Presión añadida sobre determinados servicios públicos por la situación fronteriza y la inmigración ilegal.	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 7 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Desequilibrios demográficos.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Recomendaciones			
	R1	R2	R3	R4
D1	6	6	6	3
D2	6	3	3	3
D3	6	3	3	6
D4	3	6	6	3
D5	6	6	6	3
D6	6	6	6	3
D7	3	3	3	6
D8	6	6	6	3
D9	6	6	6	3

Leyenda	
Debilidades	Recomendaciones
D1: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	R1: Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como la mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes a los grupos vulnerables.
D2: Crecimiento de la población dependiente.	R2: Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.
D3: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	R3: Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
D4: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	R4: Uso más eficiente de los recursos naturales.
D5: Déficit acusados en equipamientos y servicios colectivos:: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	
D6: Presión añadida sobre determinados servicios públicos por la situación fronteriza y la inmigración ilegal.	
D7: Problemas medioambientales derivados de los residuos urbanos sólidos y red de alcantarillado obsoleta e insuficiente.	
D8: Baja tasa de empleo femenino.	
D9: Altas tasas de paro juvenil.	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 8 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Mercado de trabajo.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Recomendaciones			
	R1	R2	R3	R4
D1	6	6	6	3
D2	6	6	6	3
D3	6	6	6	3
D4	6	6	6	3
D5	3	3	3	3
D6	3	6	6	3
D7	3	6	6	3
D8	6	6	6	6
D9	3	6	6	3
D10	3	3	3	3
D11	6	6	6	3
D12	6	6	6	3

Leyenda	
Debilidades	Recomendaciones
D1: Escasa capacidad del mercado de trabajo local para crear empleos y absorber la incorporación de nuevos activos.	R1: Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como la mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes a los grupos vulnerables.
D2: Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.	R2: Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.
D3: Poca capacidad de generar empleo cualificado.	R3: Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
D4: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	R4: Uso más eficiente de los recursos naturales.
D5: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	
D6: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	
D7: Economía en gran parte dependiente del comercio, tanto mayorista como minorista, sujetos ambos a fuertes incertidumbres.	
D8: Déficit acusados en equipamientos y servicios colectivos: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	
D9: Escasa infraestructura turística y servicios de acompañamiento.	
D10: Tendencia a la desaparición de la actividad pesquera tradicional.	
D11: Baja tasa de empleo femenino.	
D12: Altas tasas de paro juvenil.	

Fuente: Elaboración propia.



Gráfico nº 9 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las recomendaciones del Consejo. Tejido productivo.

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades	Recomendaciones			
	R1	R2	R3	R4
D1	6	6	6	3
D2	6	6	6	3
D3	6	6	6	3
D4	6	6	6	3
D5	6	6	6	3
D6	6	6	6	3
D7	6	6	6	6
D8	6	6	6	6
D9	6	6	6	6
D10	6	6	6	6
D11	6	6	6	6
D12	6	6	6	3
D13	3	3	3	3
D14	3	6	6	3
D15	3	3	3	3

Leyenda	
Debilidades	Recomendaciones
D1: Tejido productivo escasamente diversificado.	R1: Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como la mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes a los grupos vulnerables.
D2: Escasa implantación de las TIC en las empresas.	R2: Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.
D3: Baja dimensión de las empresas, lo que dificulta el acceso a las innovaciones y la adaptación a la evolución de la competencia.	R3: Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
D4: Mercado local cautivo y poco abierto a la competencia, lo que deriva en situaciones casi monopolísticas en no pocas actividades.	R4: Uso más eficiente de los recursos naturales.
D5: Economía muy dependiente del sector servicios.	
D6: Financiación de la Administración Local muy dependiente de la evolución de las compras al exterior (IPSI).	
D7: Insuficiencia de los elementos básicos para generar inversión empresarial e innovación: suelo industrial, empleo cualificado, suministros (agua, energía...).	
D8: Combinación de factores de alto riesgo en términos evolutivos: crecimiento continuado del desempleo, escasa inversión empresarial, valor de la Renta per cápita inferior a la media española...	
D9: Problemas derivados de la extrapeninsularidad: separación física del continente, dependencia prácticamente exclusiva del transporte marítimo, lejanía psicológica de la Península y situación en un entorno que no favorece las inversiones.	
D10: Reducida superficie territorial, alta densidad de población. Dependencia total o muy elevada de los input básicos: agua, energía...	
D11: Encarecimiento de costes derivados de la situación extrapeninsular y de la carencia de materias primas que es necesario importar: costes derivados de los fletes.	
D12: Economía en gran parte dependiente del comercio, tanto mayorista como minorista, sujetos ambos a fuertes incertidumbres.	
D13: Escasa infraestructura turística y servicios de acompañamiento.	
D14: Baja utilización de la potencialidad que ofrece la infraestructura portuaria.	
D15: Tendencia a la desaparición de la actividad pesquera tradicional.	

Fuente: Elaboración propia.



A continuación, se va a evaluar si los retos y necesidades identificadas han sido trasladados de forma consistente a los objetivos del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, es decir, a los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y los correspondientes objetivos específicos. Para simplificar el análisis y para que éste sea más claro, se va a realizar agrupando las debilidades en los cuatro bloques temáticos que ya han sido definidos con anterioridad

Gráfico nº 10 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos Temáticos

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Necesidades	Objetivos Temáticos						
	OT2	OT3	OT4	OT6	OT7	OT9	OT10
N1	6	6	6	6	6	6	3
N2	3	6	3	3	3	6	6
N3	6	6	6	6	6	6	6
N4	6	6	6	6	6	6	6

Leyenda	
Debilidades	Objetivos Temáticos
N1: Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.	OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.
N2: Desequilibrios geográficos.	OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES.
N3: Mercado de trabajo.	OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todo los sectores.
N4: Tejido productivo.	OT6: Proteger el medio ambiente y promover
	OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las estructuras de la red de funcionamiento.
	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.
	OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 11 Matriz de pertinencia entre las debilidades y las Prioridades de Inversión

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Necesidades	Prioridades de Inversión						
	PI2.3	PI3.3	PI4.3	PI6.5	PI7.2	PI9.8	PI10.5
N1	6	6	6	6	6	6	3
N2	3	3	3	6	6	6	6
N3	6	6	3	6	6	6	6
N4	6	6	3	3	6	6	6

Leyenda	
Debilidades	Prioridades de Inversión
N1: Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.	PI.2.3: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
N2: Desequilibrios geográficos.	PI.3.2: Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYME, en particular para su internacionalización.
N3: Mercado de trabajo.	PI.3.4: Apoyo a la capacidad de las PYMES para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación.
N4: Tejido productivo.	PI.4.3: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas.
	PI.6.5: Acción para mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
	PI.7.2: Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nudos secundarios y terciarios a la infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.
	PI.9.8: La prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
	PI.10.5: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras de educación y formación.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 12 Matriz de pertinencia entre las debilidades y los Objetivos Específicos

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Necesidades	Objetivos Específicos						
	OE2.3.2	OE3.3.1	OE4.3.1	OE6.5.1	OE7.2.2	OE9.8.1	OE10.5.1
N1	6	6	6	6	6	6	3
N2	3	3	6	6	3	6	6
N3	3	6	3	6	3	3	6
N4	3	6	6	3	6	6	6

Debilidades	Objetivos Específicos
N1: Escasez de suelo y recursos naturales y aislamiento geográfico.	OE.2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
N2: Desequilibrios geográficos.	OE.3.2.1: Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los servicios turísticos, comercial, cultural y de rehabilitación de edificación.
N3: Mercado de trabajo.	OE.3.4.1: Promover el crecimiento y consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificios, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.
N4: Tejido productivo.	OE.4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
	OE.6.5.1: Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.
	OE.7.2.2: Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.
	OE.9.8.1: Regeneración física, económica y social de las comunidades en las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
	OE. 10.5.1: Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Fuente: Elaboración propia.



De tal modo que los Objetivos Temáticos seleccionados contribuyen a paliar la situación de aislamiento geográfico que muestra la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como los problemas que se derivan de su escasez de suelo y recursos naturales, mejorando, en cierto modo, las condiciones y calidad de vida de su población, caracterizada por una gran presión demográfica e importantes problemas migratorios, mejorando las condiciones del tejido productivo, a través de la mejora en la financiación, tecnología, canales de distribución, todo lo cual lleva a un impacto, ya sea directo o indirecto sobre el mercado de trabajo.

1.2 Coherencia

1.2.1 Coherencia interna

El análisis de coherencia interna del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se centra, tal y como se establece en el artículo 55.3.b) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes, en el estudio de los siguientes ítems:

- Las sinergias existentes entre los objetivos específicos del Programa Operativo, es decir, el grado en que los objetivos influyen sobre el objetivo general de la intervención.
- El grado de consistencia entre los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo del Programa Operativo y los ejes prioritarios del mismo, es decir, la interrelación existente entre los objetivos a lograr, identificados en el análisis de necesidades y los ejes prioritarios.

La evaluación de las sinergias entre los objetivos del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 implica estudiar la capacidad que cada objetivo tiene para influir sobre el logro del resto de los objetivos en alguna de estas dos circunstancias:

- Por influencia: la consecución de un objetivo permite alcanzar otros objetivos del Programa.
- Por sensibilidad. La consecución de otros objetivos permiten alcanzar el objetivo establecido.

Para realizar este análisis se ha empleado la metodología establecida en la “Guía para la Evaluación del Desarrollo Socioeconómico”, en consecuencia, se ha procedido a la elaboración de una matriz simétrica en la que se valoran las interrelaciones entre los distintos objetivos. Dicha matriz, permite obtener en las filas la intensidad y vinculación funcional entre los objetivos específicos establecidos en el Programa Operativo, es decir, el grado de influencia de un objetivo sobre el resto. Asimismo, esta matriz en las columnas, permite determinar en qué medida un objetivo se ve influenciado por los demás, determinando el grado de sensibilidad de dicho objetivo.

El resultado de este análisis se traduce en cuatro tipos de objetivos:



- Objetivo estratégico: aquel que tiene una valoración en influencia y sensibilidad superior a la media, es decir, se constituye como objetivo clave de la estrategia por su elevado potencial multiplicador.
- Objetivo con un elevado grado de influencia: aquel que tiene una elevada capacidad de influencia (superior a la media), pero un menor grado de sensibilidad (inferior a la media). Éste puede ser considerado como un objetivo básico del Programa.
- Objetivo sensible: aquel que tiene una sensibilidad superior a la media, pero con una influencia inferior a la media, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, del cumplimiento o logro de los otros objetivos, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.
- Objetivo independiente: aquel que por sus propias características presenta un mayor grado de independencia (baja influencia y sensibilidad con respecto a la media).

Acto seguido, se muestra la matriz simétrica de sinergias existentes entre los objetivos específicos del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020:

Gráfico nº 13 Matriz de valoración de sinergias

Objetivos Específicos	INFLUENCIA							Total	Media
	OE2.3.2	OE3.3.1	OE4.3.1	OE6.5.1	OE7.2.2	OE9.8.1	OE10.5.1		
SENSIBILIDAD OE2.3.2		5	2	2	2	2	2	15	20,29
OE3.3.1	5		2	5	5	2	2	21	
OE4.3.1	5	2		5	2	5	2	21	
OE6.5.1	2	5	5		5	5	2	24	
OE7.2.2	2	5	0	5		5	2	19	
OE9.8.1	2	2	5	5	5		5	24	
OE10.5.1	5	2	2	2	2	5		18	
Total	21	21	16	24	21	24	15		
Media	20,29								

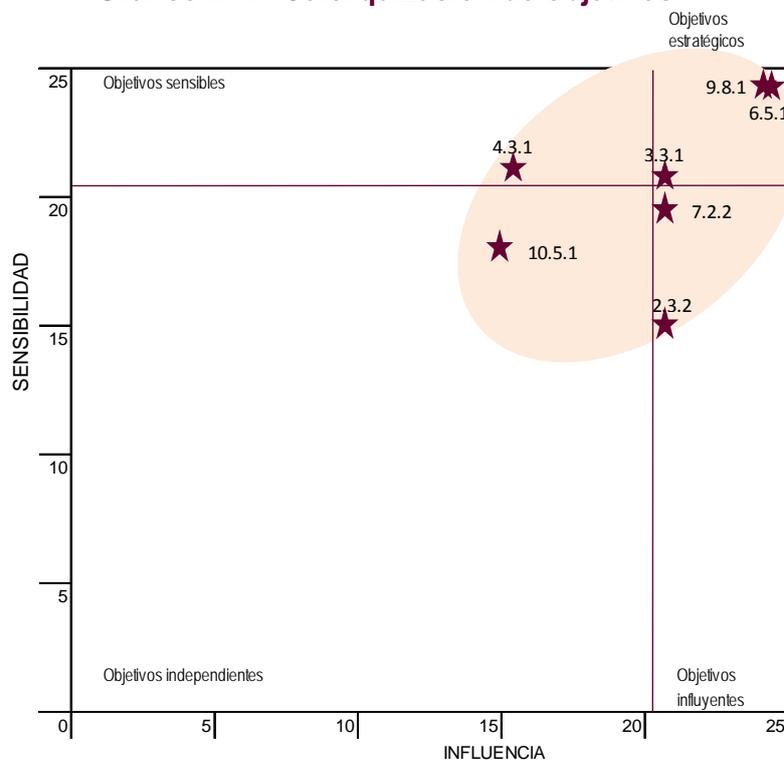
Leyenda
OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
OE3.3.1: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios.
OE.4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
OE.6.5.1: Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica
OE.7.2.2: Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T
OE.9.8.1: Regeneración física, económica y social de las comunidades en las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
OE.10.5.1: Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Fuente: Elaboración propia.

En función de los resultados obtenidos de la matriz simétrica de sinergias entre los Objetivos Específicos del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, es posible llevar a cabo la siguiente jerarquización de objetivos:

- **Objetivos estratégicos:**
 - ✓ Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
 - ✓ Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica
 - ✓ Regeneración física, económica y social de las comunidades en las zonas urbanas y rurales.
- **Objetivos con un elevado grado de influencia:**
 - ✓ Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital
 - ✓ Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales.
- **Objetivos sensibles:**
 - ✓ Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
 - ✓
- **Objetivo independiente:**
 - ✓ Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Gráfico nº 14 Jerarquización de objetivos



Fuente: Elaboración propia.



Como se puede observar, hay una serie de objetivos estratégicos que inciden de manera notable sobre la consecución del resto de objetivos, mientras que el resto de objetivos incurren de forma importante sobre su consecución. Éstos están orientados principalmente a combatir los retos y necesidades identificadas, siendo éstos los objetivos que inciden de manera más significativa sobre las debilidades identificadas.

También se aprecia unos objetivos con un elevado grado de influencia, especialmente sobre la consecución de los objetivos estratégicos, incidiendo, por tanto sobre las necesidades detectadas.

Además, existe un objetivo sensible, lo cual implica que su desarrollo o éxito depende, en buena parte, del cumplimiento o logro de los otros objetivos, por lo que presentan un elevado grado de dependencia del resto.

Por último, hay un objetivo independiente, que se concreta en retos o necesidades muy concretas. En cualquier caso, y en función de la matriz simétrica de sinergias, a priori estos objetivos parecen tener poca incidencia sobre el resto de los objetivos, no obstante, una vez implantada las actuaciones debería tener importantes efectos multiplicadores sobre el resto de objetivos, lo único que se requiere es de un cierto tiempo para ver sus resultados.

Una vez realizada la evaluación de la solidez interna del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, procede analizar la consistencia del mismo. Para ello, se realizará una matriz, donde se relacionen los objetivos y los ejes propuestos para el Programa Operativo.

Gráfico nº 15 Matriz de valoración de relaciones entre objetivos y ejes

Objetivo general	Estrategia de desarrollo			Ejes prioritarios						
	Objetivo temático	Prioridad de inversión	Objetivo específico	2	3	4	6	7	9	10
Crecimiento inteligente, sostenible e integrador	OT2	PI2.3	OE2.3.2	●						
	OT3	PI3.3	OE3.3.1		●					
	OT4	PI4.3	OE4.3.1			●				
	OT6	PI6.5	OE6.5.1				●			
	OT7	PI7.2	OE7.2.2					●		
	OT9	PI9.8	OE9.8.1						●	
	OT10	PI10.5	OE10.5.1							●

Fuente: Elaboración propia.

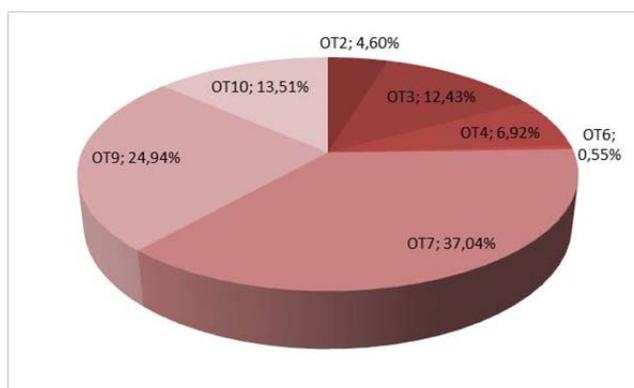
Cada objetivo está relacionado directamente con un eje, sin embargo, no hay que obviar las sinergias y los efectos multiplicadores de los objetivos (analizados con anterioridad) que da lugar a relaciones indirectas, configurándose así una estrategia integradora, que necesita de todos los ejes en los cuales participa el Programa Operativo para alcanzar el objetivo general.



La distribución financiera del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se ha concentrado de la siguiente forma:

- Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y el acceso a las mismas: 4,60%.
- Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las PYME: 12,43%.
- Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores: 6,92%.
- Objetivo Temático 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos: 0,55%.
- Objetivo Temático 7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales: 37,04%.
- Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza: 34,94%.
- Objetivo Temático 10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente: 13,51%

Gráfico nº 16 Distribución financiera por Objetivos Temáticos



Fuente: Elaboración propia.

Los ejes y objetivos definidos responden a los retos y necesidades detectadas en el análisis DAFO llevado a cabo, de tal forma que la concentración de recursos en los mismos ha de contribuir a alcanzar el objetivo general de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como a mitigar las debilidades y potenciar las fortalezas definidas en la detección de las necesidades.

1.2.2 Coherencia externa

Para proceder al estudio de la coherencia externa del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 con la nueva política de cohesión se ha analizado:

- La relación de los Objetivos Temáticos definidos en la intervención con la estrategia Europa 2020 y con el Programa Nacional de Reformas.
- La relación de dichos objetivos con las Prioridades de Financiación establecidas en el documento "Posición de los servicios de la Comisión sobre



el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020”.

Se aprecian importantes relaciones y sinergias entre el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 tanto con la estrategia Europa 2020 como con el Plan Nacional de Reformas, esto es obvio, ya que ambos documentos han sido tenidos en cuenta para la definición de la programación del nuevo período. En el caso concreto de la Ciudad Autónoma de Ceuta es de destacar que las relaciones no muestran la misma intensidad con los distintos objetivos, esto es como consecuencia de la concentración temática establecida en función de los retos y las necesidades detectadas.

Por lo que respecta a las recomendaciones emitidas por el Consejo para España, se observan interrelaciones entre éstas y los Objetivos Temáticos del Programa Operativo.

Además, no hay que obviar que la Ciudad Autónoma de Ceuta participa como Organismo Intermedio en un Programa Operativo regional de Fondo Social Europeo y en varios Programas Plurirregionales, tanto de FEDER como de FSE que intensificará las sinergias y las interrelaciones entre objetivos, dando una mayor coherencia externa a la estrategia, máxime si se tiene en consideración que la Ciudad ha diseñado una estrategia integrada e integradora que tiene en cuenta y en consideración todas las intervenciones comunitarias, así como los instrumentos financieros definidos al efecto, sin los cuales sería complicado acometerla.

Gráfico nº 17 Matriz de coherencia entre los Objetivos Temáticos y la Estrategia Europa 2020

Objetivos Temáticos	Objetivos Estrategia Europa 2020							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
OT2					●			●
OT3					●			●
OT4		●		●				
OT6		●	●	●				
OT7		●						
OT9						●	●	●
OT10	●				●	●	●	●

Objetivos Temáticos		Objetivos EU 2020	
OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.	OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES.	O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo.	O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).
OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	O3: 20% de energías renovables.	O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las estructuras de la red de funcionamiento.	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.	O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.		O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.	O8: personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 18 Matriz de coherencia entre los Objetivos Temáticos y las recomendaciones del Consejo

Objetivos Temáticos	Recomendaciones del Consejo			
	R1	R2	R3	R4
OT2				
OT3	●	●	●	
OT4	●	●	●	
OT6				●
OT7				●
OT9		●		
OT10	●	●	●	

Leyenda	
Objetivos Temáticos	Recomendaciones
OT2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas.	R1: Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como la mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes a los grupos vulnerables.
OT3: Mejorar la competitividad de las PYMES.	R2: Apoyo a la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME.
OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.	R3: Fomento de un entorno empresarial favorable a la innovación y refuerzo del sistema de investigación, desarrollo e innovación.
OT6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	R4: Uso más eficiente de los recursos naturales.
OT7: Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las estructuras de la red de funcionamiento.	
OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.	
OT10: Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.	

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, a continuación se pone de manifiesto la existencia de complementariedades y sinergias entre la estrategia del Programa Operativo FEDER de Ceuta y los principales programas de apoyo a la política de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Europa.

- Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020 (HORIZONTE 2020) financia nuevos desarrollos tecnológicos, la investigación y la transferencia de tecnología.
- Programa Erasmus para todos, es el Programa de la Unión Europea en materia de educación, formación, juventud y deporte para el período 2014-2020.



- Programa de Competitividad de las PYMES (COSME), tiene cuatro líneas de actuación con el objetivo último de facilitar a los emprendedores y a las PYMES el acceso a la financiación, la internacionalización, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.
- La Agenda Social, que apoya acciones de calidad en el empleo, calidad en las condiciones laborales y en las relaciones industriales y calidad en la política social.
- El Mecanismo Conectar Europa tiene como objetivo desarrollar redes transeuropeas de alta calidad, sostenibles y eficaces en materia de transporte, energía y banda ancha.

Gráfico nº 19 Complementariedad y sinergias con otros Programas y Fondos



Fuente: Elaboración propia.

1.3 Condicionalidad ex ante

Aunque ni en el Documento guía sobre la evaluación ex ante, elaborado por las Direcciones Generales de Política Regional y Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, ni en las Prescripciones Técnicas definidas para la contratación de este Informe de Evaluación ex ante, se hace referencia a la evaluación de la condicionalidad ex ante, el equipo evaluador ha considerado oportuno emitir su opinión.

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se establece disposiciones comunes, en su artículo 19 pone de manifiesto que en el Programa Operativo se debe indicar cuáles de la condicionalidades ex ante establecidas en las correspondientes normas específicas del FEDER y en la Parte II del Anexo I, es decir, si las condiciones generales ex ante



se cumplen en la fecha de presentación del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 y en el caso de que no fuera así, se incluirá una descripción de las medidas a adoptar y el calendario para su aplicación.

A este respecto, una vez efectuado el análisis correspondiente se observa que son cumplidas las condicionalidades ex ante temáticas y generales, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en función del nivel de ayuda asignado a la Ciudad Autónoma de Ceuta y las competencias transferidas por la Administración General del Estado a la Ciudad, incluyéndose en el Programa Operativo el correspondiente cuadro donde se pone de manifiesto tales circunstancias.

1.4 Vinculación entre acciones subvencionadas, salidas esperadas y resultados

En la evaluación ex ante se ha de valorar la lógica de intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta, para ello se recomienda como buena práctica utilizar un marco lógico para clarificar la lógica de intervención bajo cada prioridad de inversión o eje prioritario.

Según recomendación de la Comisión Europea, en el marco lógico se debería poder definir los distintos flujos que se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 20 Marco lógico, esquema general

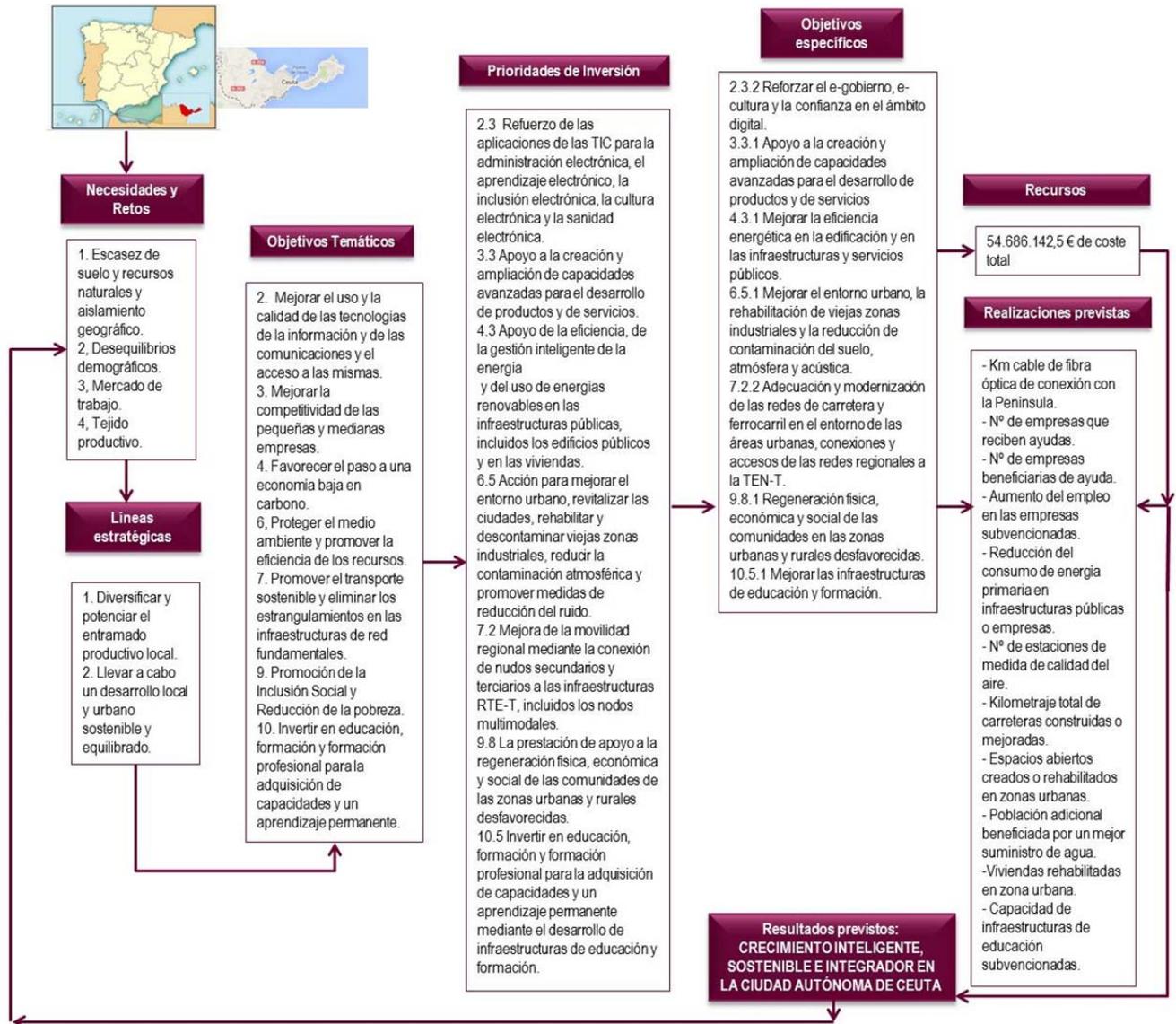


Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, este gráfico muestra el marco lógico global de un Programa Operativo, es decir, desde su inicio hasta su finalización y en el momento en que nos encontramos es otro muy distinto, ya que es la fase de detección de necesidades, diseño de estrategia e implementación de instrumentos y mecanismos de seguimiento y evaluación para poder obtener, al final del período de programación un impacto y, por tanto, un resultado efectivo sobre las necesidades que se han detectado.

Consecuentemente, en este informe de evaluación se tendrá en cuenta la primera parte del esquema presentado anteriormente.

Gráfico nº 21 Marco lógico de intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020



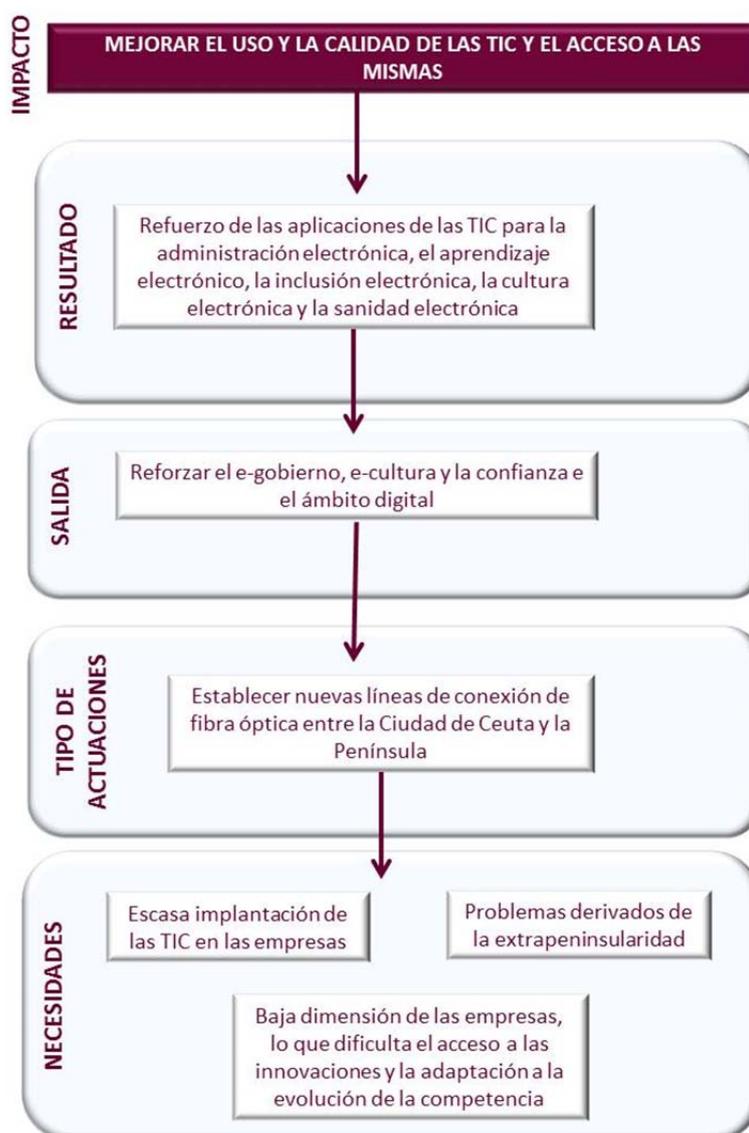
Fuente: Elaboración propia.

En el gráfico anterior se puede observar la lógica de intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, en el cual, se ha hecho un análisis de las necesidades existentes en la Ciudad para, a continuación, definir las líneas estratégicas más adecuadas para paliar dichas necesidades, asimismo, se han definido unos objetivos temáticos, una prioridades de inversión y unos objetivos específicos a los cuales se les ha dotado de unos recursos financieros y unos indicadores que permitirán el seguimiento y la evaluación de las líneas estrategias

diseñadas y, por tanto, verificar si se logra el objetivo general, es decir, invertir en crecimiento y empleo en la Ciudad Autónoma de Ceuta para reducir las necesidades detectadas en la Ciudad.

A continuación y de una forma más concreta, se van a elaborar las “cadenas de resultados” para cada Prioridad de Inversión, es decir, las relaciones causa-efecto. El objetivo es determinar el vínculo entre las acciones previstas en cada Prioridad de Inversión y el resultado esperado.

Gráfico nº 22 Cadena de resultados eje prioritario 2



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 23 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	Km de cable de fibra óptica de conexión con la Península	km	Certificaciones de obra	Anual	Sí

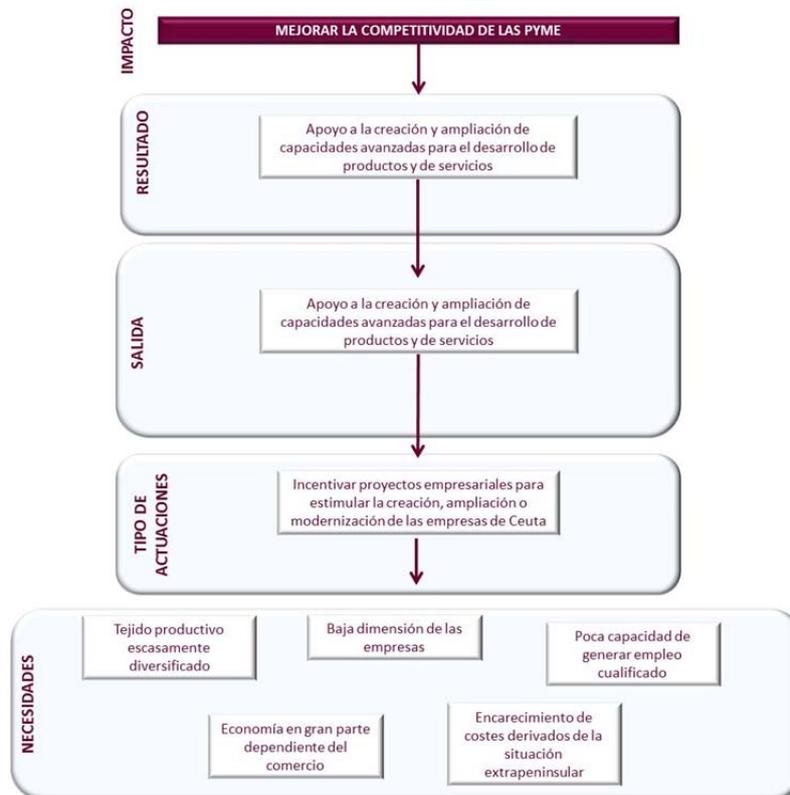
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 24 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital	Número de fibra de conexión con la Península	Nº de fibra	Certificaciones de obra	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 25 Cadena de resultados eje prioritario 3



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 26 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios	Inversión productiva: número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí
	Número de nuevas empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí
	Aumento del empleo en las empresas subvencionadas	Empleo	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí

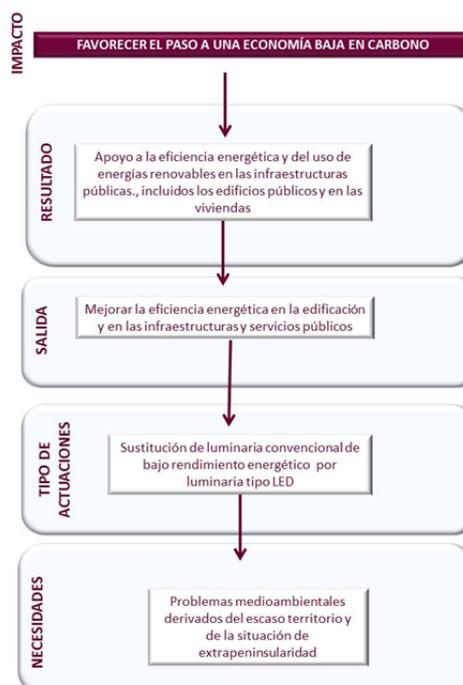
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 27 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios	Número de PYMES (Nacional/Regional)	Número	INE (DIRCE)	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 28 Cadena de resultados eje prioritario 4



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 29 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/año	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí

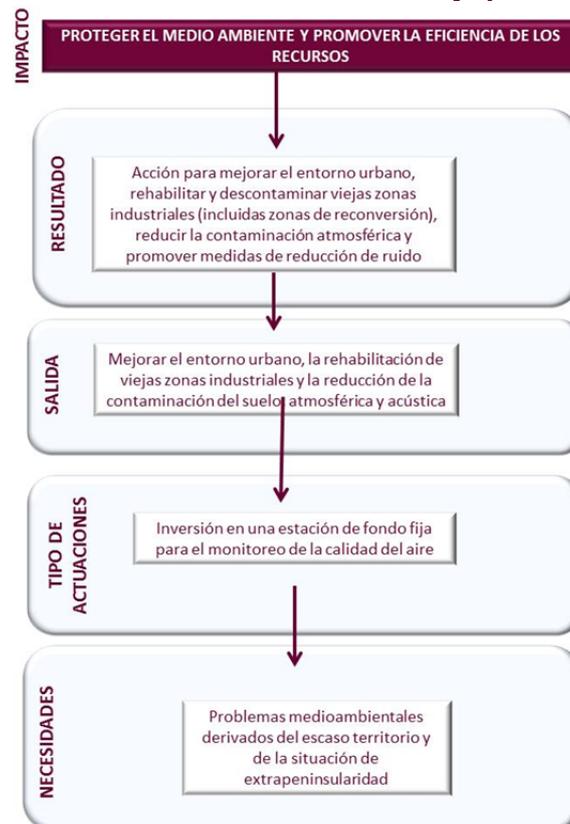
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 30 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	Consumo de energía eléctrica en la administración y servicios públicos	Mwh	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 31 Cadena de resultados eje prioritario 6



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 32 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica	Estaciones de medida de calidad del aire	Estaciones	Ciudad Autónoma de Ceuta	Anual	Sí

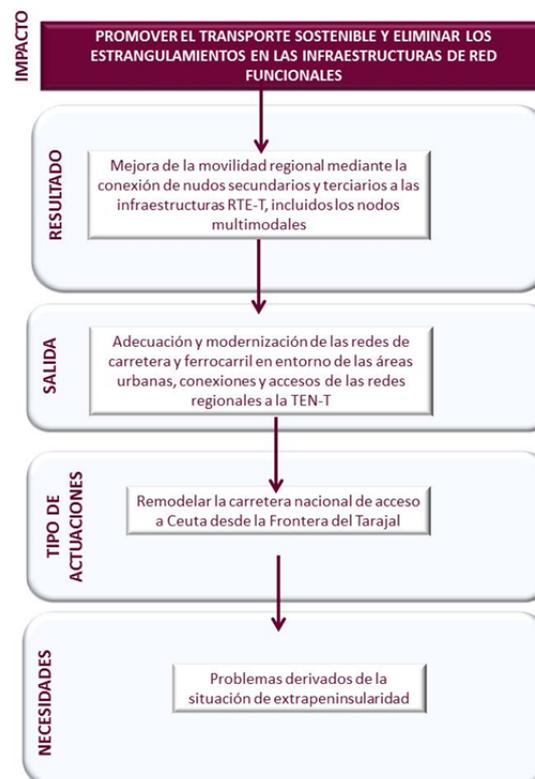
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 33 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica	Valor promedio de PM2,5	Mg/m3	MAGRAMA	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 34 Cadena de resultados eje prioritario 7



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 35 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos a las redes regionales de la TEN-T	Kilometraje total de carreteras reconstruidas o mejoradas	Kilómetros	Ministerio de Fomento	Anual	Sí

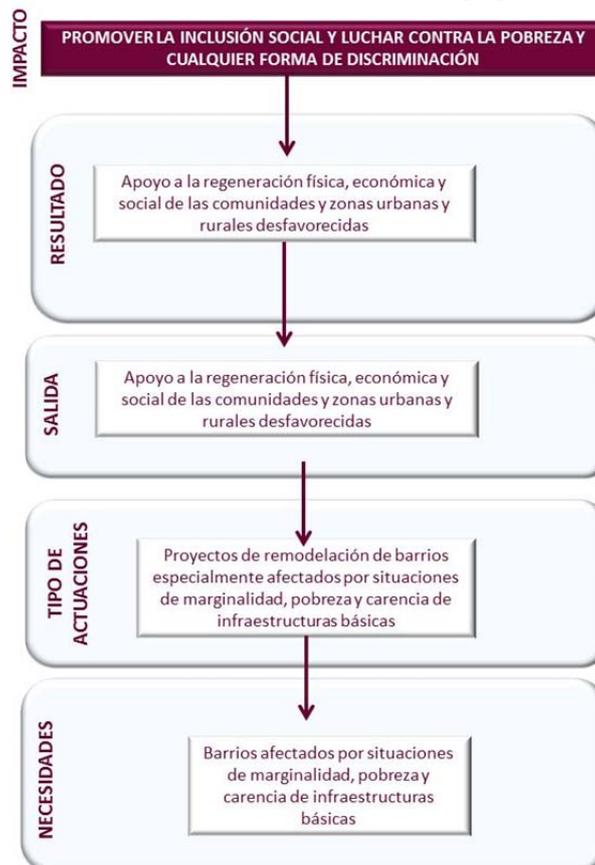
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 36 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos a las redes regionales de la TEN-T	Longitud de retenciones en la N-352 en épocas ordinarias y hora punta	Metros lineales	Ministerio de Fomento	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 37 Cadena de resultados eje prioritario 9



Fuente: Elaboración propia.



Gráfico nº 38 Indicadores de productividad

Objetivo Especifico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades y zonas urbanas y rurales desfavorecidas	Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas	Metros cuadrados	Certificaciones de obra	Anual	Sí
	Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua	Personas	Censo Ceuta	Anual	Sí
	Viviendas rehabilitadas en zona urbana	Viviendas	Certificaciones de obra	Anual	Sí

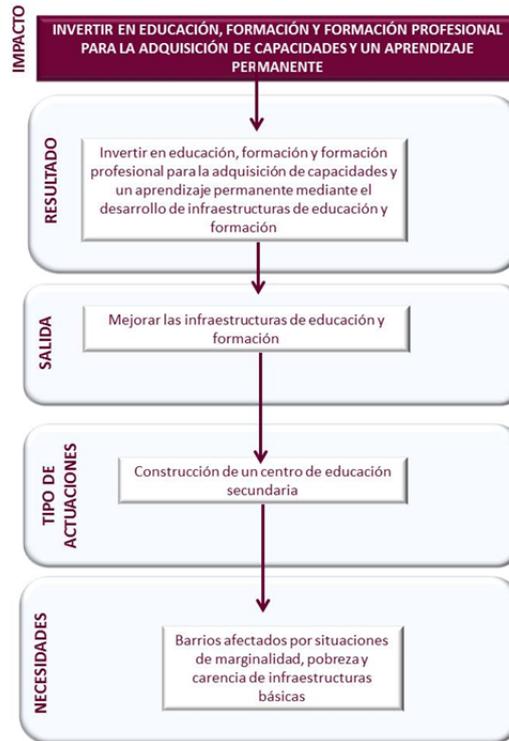
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 39 Indicadores de resultado

Objetivo Especifico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades y zonas urbanas y rurales desfavorecidas	Tasa de riesgo de pobreza	Porcentaje	INE (Encuesta de calidad de vida)	Anual	Sí
	Porcentaje de hogares con problemas de contaminación y otros problemas medioambientales	Porcentaje	INE (Encuesta de calidad de vida)	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 40 Cadena de resultados eje prioritario 10



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 41 Indicadores de productividad

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar las infraestructuras de educación y formación	Capacidad de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 42 Indicadores de resultado

Objetivo Específico	Indicador	Unidad	Fuente	Periodicidad	Válido
Mejorar las infraestructuras de educación y formación	Ratio de alumnos por clase en ESO y Bachillerato	Alumnos	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Anual	Sí

Fuente: Elaboración propia.



Como se ha puesto de manifiesto en las cadenas de resultados, se han detectados las necesidades para cada eje prioritario, se han definido una serie de actuaciones, con la implementación de las mismas se espera obtener unas salidas, unos resultados y, consecuentemente, un impacto que contribuya a que la Ciudad Autónoma de Ceuta converja con la media comunitaria.

Por último, existen elementos externos que pueden incidir directa o indirectamente sobre el logro del impacto esperado con la ejecución del Programa Operativo FSE de Ceuta 2014-2020:

- En este período de programación 2014-2020 se está produciendo un importante retraso en la aprobación de Reglamentos, Orientaciones, Guías, Acuerdo de Asociación y Programa Operativo, esta circunstancia dará lugar, como es lógico, a un importante retraso en la puesta en marcha de la intervención con las posibles implicaciones en los niveles de ejecución de las distintas medidas y, consecuentemente, en el posible logro o no de los resultados e impactos esperados.
- Puede existir elementos externos sobrevenidos, los cuales no se pueden predecir, que puedan afectar negativamente sobre la marcha del Programa Operativo, tales como cambios en la demanda, cambios en los comportamientos del consumo, conflictos internacionales, etc.

Además, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Definición de instrucciones y criterios claros en los casos de convocatorias de ayudas.
- Debido al retraso previsible en la aprobación del Programa Operativo, se recomienda dar la máxima publicidad a aquellas medidas y/o actuaciones que se articulen a través de convocatorias de ayudas, en el marco de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, para alcanzar el mayor éxito posible de convocatoria y, por tanto, atender al mayor número de potenciales beneficiarios.

1.5 Principios horizontales

1.5.1 Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación

Con el fin de promover la cohesión económica, territorial y social, el Marco Estratégico Común establece que la Unión no sólo debe tratar de eliminar las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino que se debe luchar activamente contra todo tipo de discriminación por motivos de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Consecuentemente, lo que hay que evaluar es:



- Analizar el proceso de programación y evaluar el grado en que los objetivos de promover la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación se han tenido en cuenta durante la preparación del programa.
- Evaluar los documentos de programación, es decir, verificar que tales principios se han integrado adecuadamente en las correspondientes secciones del Programa.
- Evaluar la contribución que se espera del Programa con respecto a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

A este respecto hay que destacar que, entre los socios que participan en la preparación del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, se encuentra el Centro Asesor de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Consejería de Educación, Cultura y Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma y la Federación Provincial de Asociaciones Vecinales.

Las instituciones y organismos citados han trabajado conjuntamente en la detección de necesidades y definición de la estrategia del Programa Operativo.

De hecho, en el diagnóstico necesario para realizar la matriz DAFO se pone de manifiesto los importantes desequilibrios demográficos existentes en la Ciudad, las principales diferencias que existen entre la población en función del distrito o barrida donde se resida, incidiendo en las tasas elevadas de paro juvenil y de la población femenina, elevadas tasas de pobreza e importante tasas de población en riesgo de pobreza. Cuestiones que inciden muy negativamente sobre este estrato de la población en cuanto a sus condiciones de vida se refiere. Obviamente, estas circunstancias quedan reflejadas en la matriz DAFO.

Para llevar a cabo la evaluación de la pertinencia de la estrategia en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, se ha empleado la misma metodología que en el análisis general, elaborándose una matriz de síntesis, donde se muestra la relación entre los objetivos específicos y las debilidades y fortalezas identificadas e la matriz DAFO.

Sin embargo, antes de presentar dichas relaciones y alcanzar conclusiones se ha de dejar constancia que se está haciendo una evaluación ex ante de un Programa Operativo de FEDER, fondo que va dirigido a inversiones productivas e inversiones en infraestructuras, y de la existencia de un Programa Operativo Regional del Fondo Social Europeo, el cual está dirigido a las personas. Además, se quiere poner de manifiesto la total coordinación en el diseño y elaboración de ambos Programas Operativos y que la estrategia definida para el FSE incide sobre las debilidades detectadas en el análisis DAFO que no pueden ser cubiertas por el FEDER, ya que la estrategia definida por la Ciudad Autónoma de Ceuta una es única estrategia que se nutre de distintas fuentes e instrumentos de financiación.

Gráfico nº 43 Matriz de pertinencia entre los Objetivos Específicos y las Debilidades y Fortalezas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación

6: Relación fuerte. 3: Relación moderada. 0: Sin relación.

Debilidades Fortalezas	Objetivos Específicos						
	OE2.3.2	OE3.3.1	OE4.3.1	OE6.5.1	OE7.2.2	OE9.8.1	OE10.5.1
D1	6	6	3	3	3	6	6
D2	3	6	3	3	3	6	6
D3	6	3	6	3	3	6	6
D4	6	0	6	6	6	6	6
D5	6	6	3	3	3	6	6
F1	6	6	0	3	3	6	6

Leyenda	
Debilidades / Fortalezas	Objetivos Específicos
D1: Baja cualificación y formación en una parte importante de la población activa. Dificultades para la empleabilidad.	OE2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
D2: Poca capacidad de generar empleo cualificado.	OE3.3.1: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
D3: Crecimiento de la población dependiente.	OE.4.3.1: Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
D4: Déficit acusados en equipamientos y servicios colectivos: vivienda, sanidad, infraestructuras sociales, educación.	OE.6.5.1: Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmosférica y acústica.
D5: Baja tasa de empleo femenino.	OE.7.2.2: Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T
F1: Apoyo público destinado a la inserción de la mujer en el mercado de trabajo.	OE.9.8.1: Regeneración física, económica y social de las comunidades en las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
	OE.10.5.1: Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la matriz efectuada, los objetivos específicos de la estrategia inciden de manera considerable sobre las debilidades y fortalezas relacionadas directamente con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, sobre todo en los ámbitos de generación de empleo (directo o indirecto) y en la mejora de la calidad de vida de los más desfavorecidos.

Asimismo, con la finalidad de garantizar que la incidencia del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 sea más significativa sobre las debilidades y fortalezas puestas de manifiesto es necesario que las operaciones que se ejecuten en cada eje



prioritario acometan acciones de discriminación positiva (siempre y cuando sea posible) hacia las mujeres y los colectivos más desfavorecidos.

Así, en el Programa Operativo están previstas las siguientes actuaciones para garantizar el cumplimiento de esta prioridad horizontal:

- Utilización de cláusulas sociales en convenios, convocatorias de ayudas y contratación pública que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, promuevan la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Supervisión de procesos de selección, a fin de garantizar que los candidatos de grupos con riesgo de discriminación tienen las mismas oportunidades que otros candidatos con cualificaciones y habilidades similares.
- Se definirán criterios de selección de operaciones que integren el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Además, se aprecia coherencia y complementariedad en la definición de la estrategia con:

- Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.
- Estrategia integral contra el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
- Estrategia Española sobre discapacidad 2012-2020.
- Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016.
- II Plan de Inclusión Social de Ceuta 2012-2015.
- Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y de Cohesión 2014-2020.

También es de destacar el Dictamen en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, emitido por el Centro Asesor de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Ceuta, del cual se destacan las siguientes conclusiones:

- La estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 identifica necesidades relacionadas con la existencia de brechas de género.
- La totalidad de los objetivos temáticos que desarrolla el Programa Operativo contribuyen a reducir la brecha de género.
- El Programa Operativo ha definido una selección de objetivos temáticos y prioridades de inversión que permiten la reducción de la brecha de género.
- Se incluyen objetivos específicos, indicadores y una asignación financiera adecuada.
- En el Programa Operativo se ha utilizado un lenguaje no sexista e inclusivo.
- Se han incluido en el Programa Operativo líneas de actuación que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que permiten reducir las brechas detectadas.



- El Programa Operativo incluye una descripción de las acciones específicas para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación durante la preparación, diseño e implementación del mismo.
- Se prevé la participación del Organismo de Igualdad en el Comité de Seguimiento del Programa.
- Se prevén medidas que permitan el seguimiento y la evaluación en lo que a este principio se refiere.
- Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género.

1.5.2 Desarrollo sostenible

El Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 ha sido sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, tal y como se establece en la Directiva 2001/42/CE, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente y la Directiva 2011/92/UE de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente y traspuesta al ordenamiento nacional mediante la Ley 21/2013.

El procedimiento que se está llevando a cabo es el que se describe a continuación:

1. El Organismo Intermedio ha enviado a la Autoridad Ambiental regional la solicitud de inicio de evaluación ambiental ordinaria.
2. La Autoridad Ambiental ha de admitir dicha solicitud.
3. Se inicia un período de consulta de 45 días hábiles.
4. La Autoridad Ambiental emite en el Documento de Alcance.
5. Teniendo en cuenta dicho documento, el Organismo Intermedio elabora el Estudio Ambiental Estratégico.
6. El Organismo Intermedio realizará en el Programa Operativo aquellas modificaciones que sean precisas en función de las conclusiones alcanzadas en el estudio Ambiental Estratégico.
7. Por último, la Autoridad Ambiental, emitirá la Declaración Ambiental Estratégica, una vez analizada la documentación presentada por el Organismo Intermedio.

http://www.procesa.es/index.php?option=com_content&view=article&id=463&Itemid=87

Del desarrollo de las fases indicadas se obtienen las siguientes conclusiones:

Ceuta posee retos en materia ambiental que han sido analizados, identificados y descritos en el apartado 2 del presente estudio, entre ellos se consideran destacables, por su incidencia en la calidad ambiental del conjunto territorial y sobre la salud de la población:

- Inexistencia de infraestructura destinada al control de la calidad atmosférica según métodos estandarizados según legislación vigente.



- Escaso desarrollo de políticas e inversiones para la lucha contra el calentamiento global, el incremento de la eficiencia energética, el empleo de energías renovables y en definitiva, la transición hacia una economía baja en carbono.
- Déficit energético, como consecuencia de su consideración de “isla”, derivada de su situación geográfica.
- Uso poco eficiente de los recursos agua, energía y residuos.
- Importante problema de movilidad, perfilándose esta realidad como principal fuente de contaminación atmosférica y acústica.
- Existencia de barridas deprimidas con importantes deficiencias en infraestructuras relacionadas con la gestión sostenible de los núcleos urbanos.
- Existencia de barridas deprimidas con importantes deficiencias en infraestructuras relacionadas con la gestión sostenible de los núcleos urbanos.

Al analizar los efectos del borrador del Programa Operativo, se observa que posee un carácter beneficioso sobre la totalidad de los componentes ambientales, actuando las prioridades de inversión programadas sobre retos ambientales concretos en unos casos e incorporando un componente ambiental en otros (acciones directas o indirectas), permitiendo al territorio corregir, en mayor o menor medida, desequilibrios relacionados con esta temática. Es por ello que la no ejecución de la estrategia programada, “Alternativa 0”, se considera perjudicial para el territorio, ya que supondría desaprovechar la oportunidad de invertir efectivamente en actuaciones que afrontan de un modo conjunto los principales desafíos para el desarrollo socioeconómico y medioambiental de Ceuta.

Los impactos ambientales positivos vinculados a la ejecución de la estrategia programada son superiores (66%), a los impactos ambientales negativos (35%). Esta gran diferencia se debe a que los impactos negativos identificados están relacionados con la ejecución de actuaciones en infraestructura, siendo estos impactos fugaces (desaparecen una vez se haya ejecutado la inversión) y mitigables, derivando en la práctica totalidad de los casos, en una mejora medioambiental de la zona de actuación.

Tras la evaluación de los impactos asociados, como no podría ser de otro modo, se definen una serie de medidas correctoras y criterios de selección de operaciones (generales y específicos), destinados a velar por la integración de los criterios de sostenibilidad en todas las actuaciones en las que finalmente se concrete la estrategia de inversión planteada en el borrador de programa, así como a prevenir, reducir y compensar los potenciales efectos negativos identificados en la anterior fase.

Finalmente, de cara a realizar el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del programa, se define un sistema de seguimiento ambiental basado en los sugeridos por el Documento de Alcance.



2. Indicadores, seguimiento y evaluación

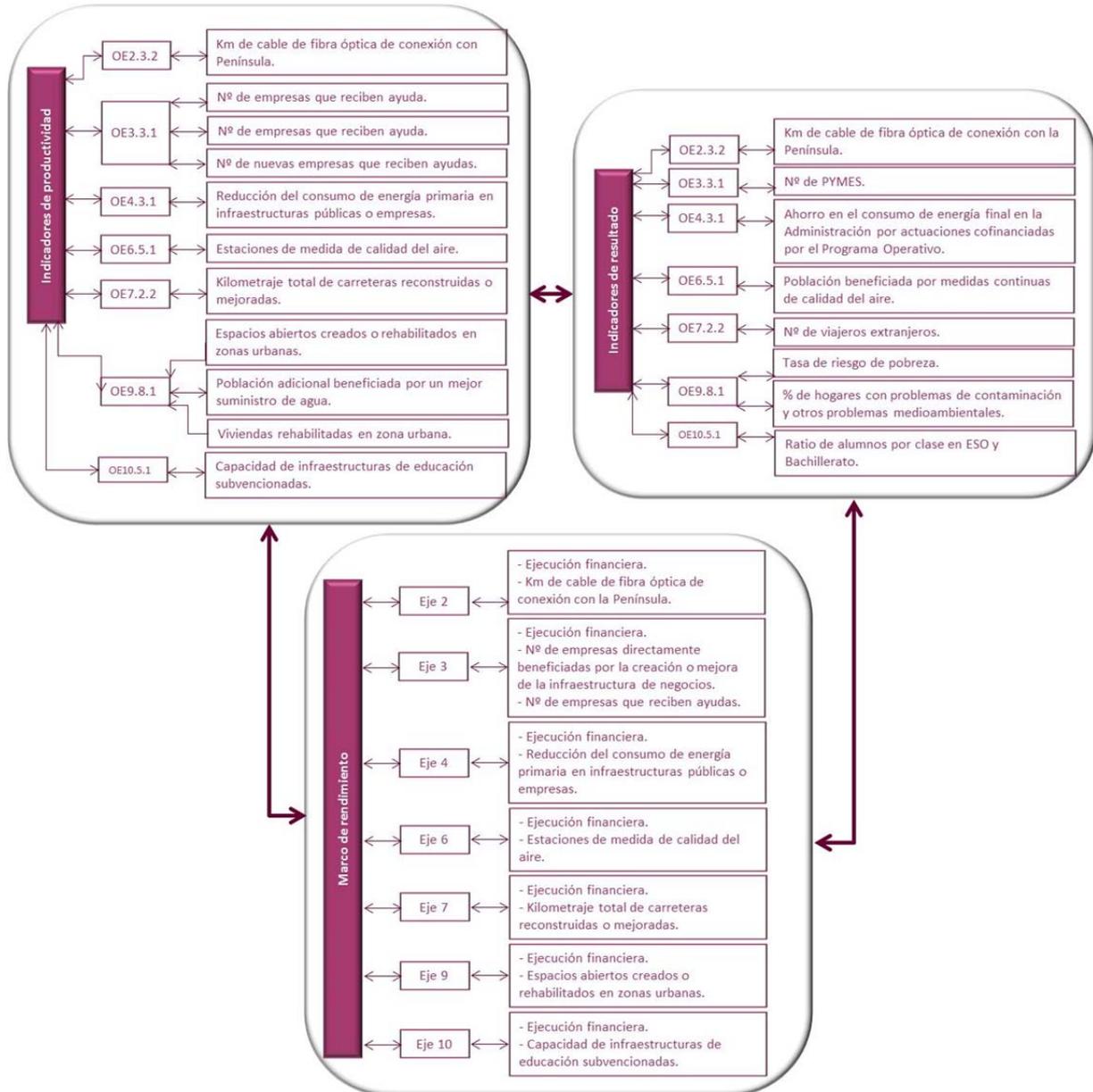
El artículo 27 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se establecen disposiciones comunes, requiere que cada eje prioritario establezca indicadores para valorar el progreso de la ejecución del Programa Operativo hacia el logro de los objetivos como base para el seguimiento, evaluación y revisión del rendimiento.

En el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se incluyó tres tipos de indicadores:

- Indicadores de productividad.
- Indicadores de resultado.
- Indicadores para medir el marco de rendimiento: financieros y de productividad.

Tal y como se pone de manifiesto en el Reglamento (UE) nº 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, es decir, se utilizarán indicadores comunes de productividad, de acuerdo con lo establecido en el anexo I de dicho Reglamento, indicadores específicos de resultado del Programa y, en su caso, indicadores específicos de productividad del Programa. Por tanto, y conforme a lo establecido en la normativa comunitaria, en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se han definido y cuantificado, en su caso, los indicadores que se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfico nº 44 Indicadores del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

2.1 Pertinencia y claridad de los indicadores del Programa

Según el Documento Guía sobre la evaluación ex ante elaborado por la Direcciones Generales de la Comisión Europea de Política Regional y Empleo, Asuntos Sociales e inclusión, los indicadores de productividad miden lo que está directamente relacionado con la ejecución de las operaciones con las que se vinculan, lógicamente, los valores de referencia han de ser cero. Mientras que los indicadores de resultado facilitan



información sobre el progreso hacia el cambio que la intervención pretende lograr en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en este caso, los valores de referencia han de ser los últimos disponibles en el momento de redacción del Programa Operativo.

Así pues, tras haber analizado los indicadores desde la óptica de la pertinencia, relevancia, normativa, robustez, claridad, factibilidad, nivel de desagregación, frecuencia y unidad de medida, se aprecia que se encuentran relacionados con la política regional que el Programa Operativo persigue implementar, consecuentemente, se puede afirmar que la totalidad de los indicadores definidos en la intervención del FEDER de Ceuta 2014-2020 son pertinentes, al reflejar adecuadamente el grado de cumplimiento de las operaciones y los objetivos con los cuales se vinculan.

También se consideran idóneos la totalidad de los indicadores en relación con el resultado esperado para el cual han sido seleccionados, por tanto, se presume que los indicadores son relevantes.

Los indicadores establecidos tienen una definición concreta y clara para su obtención, cálculo y seguimiento, lo que los hace normativos, dotándolos, asimismo, de claridad y sencillez en entendimiento y comprensión. Además, se distinguen por su robustez, al haber sido definido su forma de obtención y de seguimiento de forma clara y sencilla.

También, los indicadores son factibles puesto que han sido definidos en función de las actuaciones objeto de desarrollo. Por otra parte, el hecho de que sean un número reducido de indicadores, dan lugar a que disminuya la carga administrativa de los gestores y que se haya definido unos instrumentos de seguimiento y evaluación que, a priori, parecen eficaces por su claridad y disponibilidad. No obstante, como los indicadores se retroalimentan y, por tanto, se calculan en función de las ejecuciones, se recomienda diseñar una base de datos sencilla que permita hacer un seguimiento ágil, actualizado, realista y de calidad de la intervención, suponiendo además, a juicio del evaluador, un coste asumible por el Organismo Intermedio.

Consecuentemente y tras lo expuesto, se considera que los indicadores incluidos en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 son pertinentes y claros, favoreciendo el fin por el cual han sido definidos e incluidos en la intervención.

2.2 Cuantificar los valores de referencia y objetivo

En cuanto a los valores de referencia, los que se establecen para los indicadores de productividad están a cero, cuestión lógica porque hasta que las actuaciones no sean iniciadas no podrán alimentar al sistema, además, de establecerse específicamente esta circunstancia en la reglamentación comunitaria. Por lo que se refiere a los indicadores de resultados, se facilita el último dato disponible, obtenidos éstos de estadísticas oficiales.

Por lo que respecta a los valores objetivo establecidos en el Programa Operativo, el evaluador ha tenido en cuenta las siguientes premisas para alcanzar una conclusión:



- El Organismo Intermedio del Programa Operativo dispone de una gran experiencia en la gestión, seguimiento y control de intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- A lo largo de estos años, ha demostrado su conocimiento y experiencia.
- El Programa Operativo objeto de evaluación tiene un carácter continuista con el correspondiente al del período 2007-2013.
- El evaluador ha analizado las ejecuciones del Programa 2007-2013.

Teniendo en cuenta las circunstancias descritas, y a tenor de los hechos acontecidos en períodos de programación previos, se consideran asumibles por la Ciudad Autónoma de Ceuta los valores objetivo establecidos.

2.3 Idoneidad de los hitos

Los hitos son objetivos intermedios para el logro de los objetivos concretos de una prioridad, en su caso, y expresan los avances previstos hacia las metas establecidas para el final del período de programación 2014-2020, tal y como se establece en el anexo I del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes.

A priori, el evaluador considera que los hitos marcados en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 son relevantes, es decir, recogen la información esencial sobre el progreso de cada prioridad definida, además, considera que los hitos pueden lograrse de una forma realista en las anualidades de revisión, o lo que es lo mismo, en 2016 y 2018, así como los objetivos acumulados establecidos para 2022. Dichas afirmaciones se hayan basadas en el ritmo de ejecución de los Programas Operativos de períodos de programación precedentes en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sin embargo, sí que sería prudente poner de manifiesto las siguientes cuestiones que podrían causar perjuicios en el alcance de los hitos establecidos:

- Importante retraso en la aprobación del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, que puede dar lugar a ciertos retrasos en las ejecuciones.
- Circunstancias sobrevenidas, como por ejemplo, las implicaciones que ha tenido la situación de crisis actual que ha afectado en gran medida y en términos generales a las intervenciones del período de programación 2007-2013, las cuales se programaron en una época de bonanza económica.

2.4 Capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación

Con una Política de Cohesión más fuertemente orientada a resultados, la capacidad administrativa y el procedimiento de recogida de datos cobra una relevancia especial.

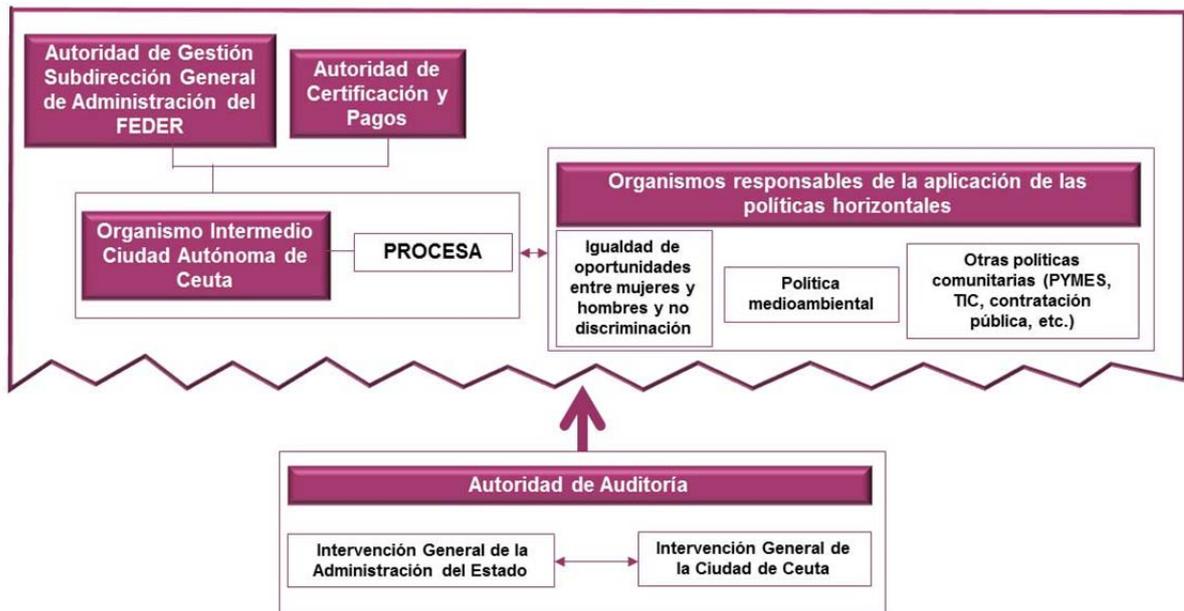
En los artículos 123 y siguientes del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, de disposiciones comunes, se definen las



Autoridades de Gestión, Certificación y Control, así como sus funciones. En el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se relacionan las mismas y se garantiza la separación de funciones.

Así, la Autoridad de Gestión es la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al igual que la Autoridad de Certificación y Pagos que la integra la Subdirección General de Certificación y Pagos, por otro lado, el Organismo Intermedio lo constituye la Ciudad Autónoma de Ceuta. De forma independiente a estas autoridades mencionadas anteriormente, se halla la Autoridad de Auditoría integrada por la Intervención General de la Administración del Estado y, para el tramo regional, la Intervención General de la Ciudad de Ceuta.

Gráfico nº 45 Estructura general para la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma de Ceuta



Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta al Organismo Intermedio, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente en este informe de Evaluación ex ante, la Ciudad Autónoma de Ceuta dispone de gran experiencia en la gestión, seguimiento y control de Fondos Europeos.

Asimismo, dispone de una estructura adecuada para las tareas que requiere una intervención comunitaria, bien definidas y con la separación de funciones apropiado para garantizar una correcta capacidad administrativa del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2013.

Por lo que se refiere a cuellos de botella que se hayan producido, éstos sólo se han ocasionado cuando se han superpuesto dos períodos de programación, como es el caso actual, en el que aún no ha finalizado el período 2007-2013 y a la vez hay que



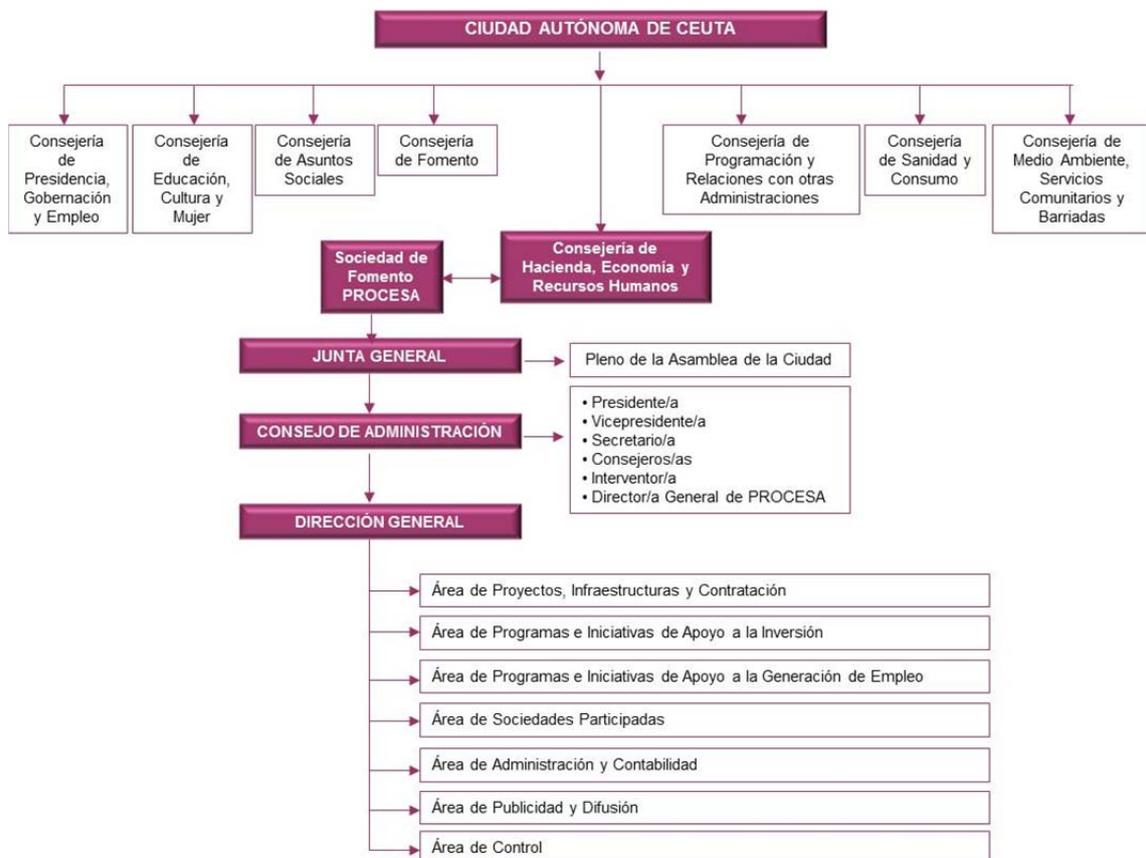
poner en marcha un nuevo período de programación 2014-2020, con todo el trabajo que ello conlleva.

En cuanto a los procedimientos de gestión financiera se han definido procedimientos concretos, basados en la experiencia acumulada durante los períodos de programación precedentes, que permiten la existencia de un circuito financiero transparente, adaptado a la normativa comunitaria.

Además, se han definido procedimientos de seguimiento del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 en los cuales el Comité de Seguimiento tiene un papel importante, ya que éste será el encargado, entre otras tareas, de definir y aprobar los criterios de selección de las operaciones susceptibles de ser financiadas. En este sentido, está previsto que en los criterios de selección de proyectos se incluyan medidas que fomenten la integración del medioambiente y promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Con el objeto de permitir la transmisión telemática de la información entre las diferentes entidades implicadas en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, se ha diseñado una aplicación informática ad hoc, Fondos 2020.

Gráfico nº 46 Estructura específica para la gestión, seguimiento y control de los Fondos Europeos en la Ciudad Autónoma de Ceuta



Fuente: Elaboración propia.



Además, por lo que se refiere a la reducción de la carga administrativa, tal y como se establece en el artículo 96 del Reglamento (UE) nº 1303 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se definen una serie de medidas encaminadas a la reducción de dicha carga:

- Adecuación de los organismos en el período de programación 2014-2020.
- Amortización de las deudas con otros Fondos MEC.
- Seguridad jurídica mediante normas más claras.
- Ejecución más eficiente y generación de informes más ligeros.
- Medidas específicas para la reducción de la carga administrativa para los beneficiarios.

A priori, estas medidas parecen adecuadas, pero la propia idiosincrasia de la estructura institucional de España, con múltiples niveles de gobierno y un elevado grado de descentralización requieren de cierta prudencia a la hora de pronunciarse en este sentido, por tanto, el evaluador recomienda realizar un seguimiento de las medidas definidas para la simplificación de la carga administrativa y transcurrido un tiempo obtener conclusiones de su grado de éxito.

Por último, es de destacar muy positivamente los socios que han participado en la elaboración del Programa Operación FEDER de Ceuta 2014-2020, ya que representan a todos los colectivos y ámbitos económicos, sociales y medioambientales de la ciudad, facilitando la detección de necesidades para la elaboración de una eficaz estrategia de desarrollo, para alcanzar un crecimiento inteligentes, sostenible e integrador de la Ciudad Autónoma de Ceuta y, consecuentemente, un acercamiento a la estrategia Europa 2020 de la Ciudad con el consabido grado de convergencia regional.

3. Consistencia de las asignaciones financieras

La asignación financiera para el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 es de 37.870.184 euros en términos de ayuda FEDER. En este importe, además de las medidas estrictamente regionales, se han incluido otras de carácter regional con la finalidad de mejorar la gestión de las mismas y para reducir y simplificar procedimientos y cargas administrativas.

Esta ayuda FEDER dará lugar a inversiones para mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas, mejorar la competitividad de las PYME, favorecer el paso a una economía baja en carbono, proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las estructuras de red fundamentales, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Como se puede apreciar, los recursos financieros se concentran en las necesidades detectadas en el análisis de situación previo.

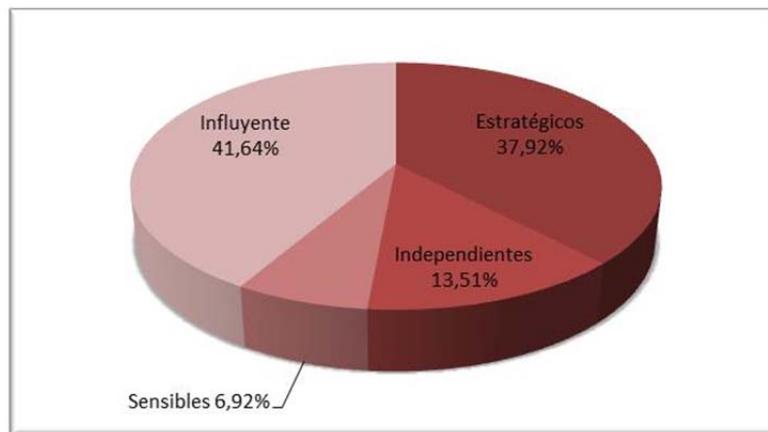


La distribución de la ayuda FEDER por Objetivos Específicos es la siguiente:

- Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital 4,60%.
- Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios: 12,43%.
- Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos: 6,92%.
- Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo, atmósfera y acústica: 0,55%.
- Adecuación y modernización de las redes de carreteras y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T: 37,04%.
- Regeneración física, económica y social de las comunidades en las zonas urbanas y rurales desfavorecidas: 34,94%.
- Mejorar las infraestructuras de educación y formación: 13,51%.

Al agrupar estas cuantificaciones según el análisis de sinergias efectuado y la jerarquización de los Objetivos Específicos, la distribución financiera entre los mismos es la que se muestra en el gráfico.

Gráfico nº 47 Cuantificación de los objetivos específicos



Fuente: Elaboración propia.

Esta distribución financiera resulta coherente con la jerarquización de objetivos establecida, así casi el 38% del plan financiero va destinado a implementar objetivos estratégicos, un 41,64% a objetivos influyentes, casi un 13% a objetivos independientes y un 6,92% a objetivos sensibles.

Apreciándose, además, una concentración temática desde el punto regional adecuada que facilitará la contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a la consecución de la estrategia Europa 2020.



4. Contribución a la Estrategia Europea 2020

En el marco del presupuesto de la Unión Europea para el período 2014-2020, se invertirán 325.000 millones de euros con cargo a la Política de Cohesión de los Estados miembros, sus regiones y sus ciudades como la finalidad de cumplir los objetivos a nivel de la Unión Europea en materia de crecimiento y empleo, así como combatir el cambio climático, la dependencia energética y la exclusión social. Teniendo en cuenta la contribución nacional de los Estados miembros y el efecto multiplicador de los instrumentos financieros, se espera que el impacto global ascienda a más de 500.000 millones de euros. La Política de Cohesión garantiza el máximo impacto de estas inversiones en función de las necesidades individuales de las regiones y las ciudades.

Consecuentemente, los ámbitos de la aplicación de la ayuda FEDER ha de estar orientada a:

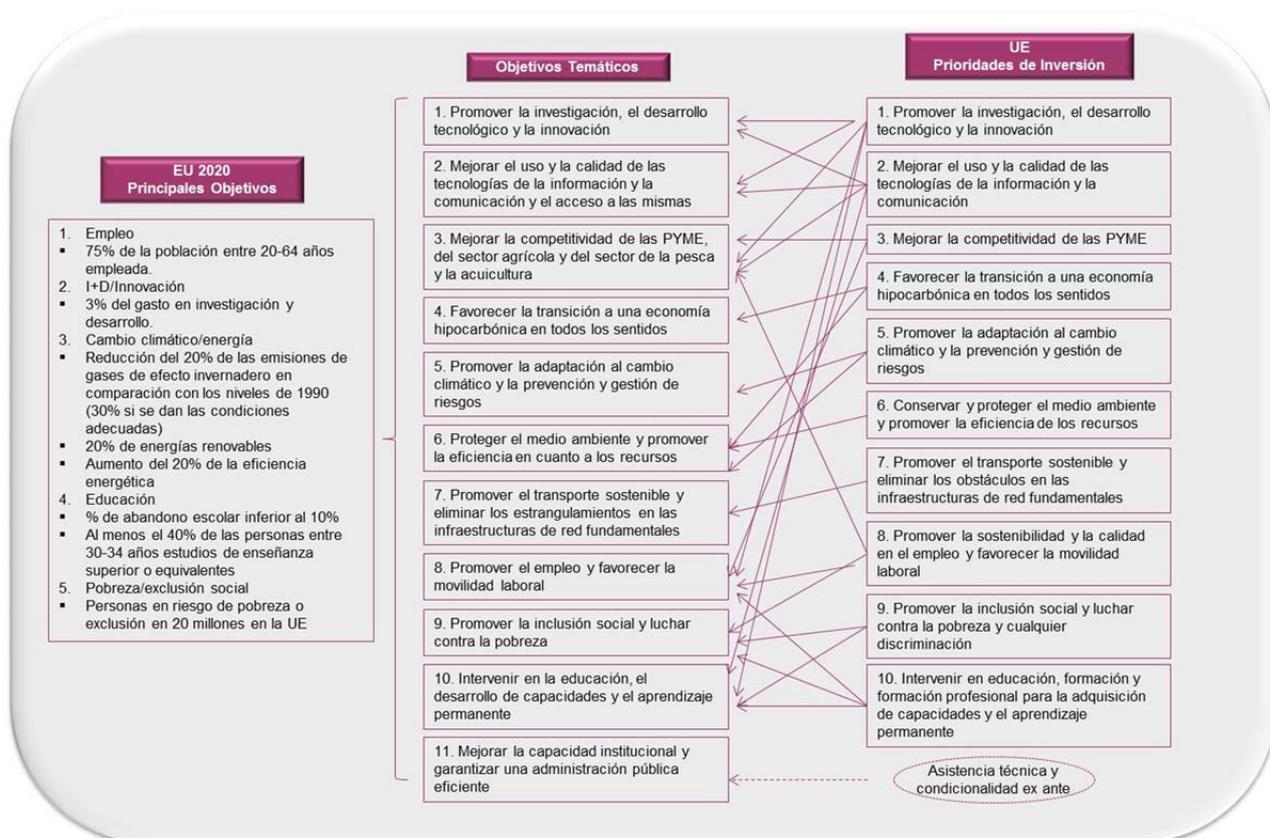
- 1) Inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, mediante ayuda directa en inversión en PYME.
- 2) Inversiones productivas, con independencia del tamaño de la empresa de que se trate.
- 3) Inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos al ciudadano en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, el transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- 4) Inversiones en infraestructura social, sanitaria, de investigación, de innovación, empresarial y educativa.
- 5) Inversiones en el desarrollo del potencial endógeno a través de la inversión fija en bienes de equipo e infraestructuras de pequeña envergadura.
- 6) Interconexión en red, cooperación e intercambio de experiencias entre autoridades competentes e interlocutores económicos y sociales.

Los contextos y las necesidades de las regiones y las ciudades de la Unión Europea son muy diversos, aunque la estrategia Europa 2020 proporciona una visión global en la búsqueda de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, el fomento de la innovación y el alivio de la presión sobre el medio ambiente y el clima, mejoras en el empleo, educación y reducción de la pobreza y exclusión social, los medios para lograr estos objetivos son tan variados como las zonas para las cuales se están desarrollando Programas Operativos.

En el caso que nos ocupa, el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 contribuye al logro de la estrategia Europa 2020 atendiendo las necesidades que su territorio requiere y con la concentración temática y financiera más adecuada para cubrir dichas necesidades (cumplimiento siempre lo que se estipula en la reglamentación comunitaria). En esta contribución a la estrategia Europa 2020 no hay que obviar el principio de proporcionalidad en la aportación de la intervención.



Gráfico nº 48 Vínculos entre las prioridades de inversión y los Objetivos Temáticos del FEDER



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico nº 49 Contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a los objetivos de la estrategia Europa 2020

Contribución	Objetivos Estrategia Europa 2020							
	O1	O2	O3	O4	O5	O6	O7	O8
Alta					●	●	●	●
Media	●	●	●	●				
Baja								
Neutra								

Leyenda

Objetivos EU 2020

O1: 3% del gasto en investigación y desarrollo.
O2: Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990 (un 30% si se dan las condiciones adecuadas).
O3: 20% de energías renovables.
O4: Aumento del 20% de la eficiencia energética.
O5: 75% de la población de entre 20 y 64 años empleada.
O6: Porcentaje de abandono escolar inferior al 10%.
O7: Al menos el 40% de las personas entre 30 y 34 años debería haber realizado estudios de enseñanza superior o equivalente.
O8: Personas en riesgo de pobreza o exclusión en 20 millones en la UE.

Fuente: Elaboración propia.

Consecuentemente y tras efectuar un análisis de la contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020, sin desdeñar el principio de proporcionalidad, se puede apreciar una contribución media alta de la intervención a los mismos.

5. Conclusiones y recomendaciones

En este epígrafe se ponen de manifiesto las conclusiones que se consideran más relevantes tras el ejercicio de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, a continuación, se realiza una valoración global, para concluir con una serie de recomendaciones.

5.1 Conclusiones

El Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 muestra un apropiado grado de consistencia, estando los objetivos interrelacionados entre sí y orientados a lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Ciudad Autónoma de Ceuta, fomentando las condiciones adecuadas para favorecer un crecimiento y desarrollo endógeno que lleve a la Ciudad a converger con otras regiones de la Unión Europea.

Los objetivos definidos en la estrategia del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se ofrecen de forma ordenada, clara y coherente, permitiendo el entendimiento y evaluación del Programa.



Existe un importante grado de relación entre las debilidades y fortalezas identificadas en el análisis DAFO y los objetivos de la estrategia. Cada uno de los objetivos atiende a alguna de las debilidades y/o fortalezas y cada una de las debilidades y/o fortalezas está cubierta por al menos uno de los objetivos del Programa. Apreciándose, por tanto, la existencia de coherencia interna.

Por tanto, la estrategia del Programa Operativo muestra un alto grado de pertinencia con las conclusiones extraídas del análisis de necesidades.

Se pone de manifiesto la existencia de coherencia externa entre la estrategia definida en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 y la estrategia Europa 2020, el Plan Nacional de Reformas y el documento “Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020”.

Se observa que son cumplidas las condicionalidades ex ante temáticas y generales, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad en función del nivel de ayuda asignado a la Ciudad Autónoma de Ceuta e incluyéndose en el Programa Operativo el correspondiente cuadro donde se pone de manifiesto tales circunstancias.

Se ha podido establecer el marco lógico de la intervención del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, en el cual se aprecia las necesidades que tiene la Ciudad Autónoma de Ceuta, las acciones a desarrollar para paliar las mismas, en busca de crecimiento económico sostenible equiparable a la media comunitaria, favoreciendo una mejora en el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, mejora de la competitividad de las PYME, apoyo a la eficiencia energética, mejora de la movilidad y promoviendo la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la protección y la mejora del medioambiente, la igualdad entre hombres y mujeres con el consenso y el apoyo de todos los actores implicados, tanto del sector público como del sector privado.

La integración de la igualdad de oportunidades se ha efectuado de forma satisfactoria en el diagnóstico de necesidades, en la matriz DAFO, en la definición de medidas de acción positiva y los sistemas de seguimiento del Programa Operativo.

Por lo que se refiere a la prioridad medioambiental, en la concepción del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 se ha tenido en consideración la importancia del medioambiente y el fomento de un desarrollo sostenible del entorno socioeconómico de la Ciudad de Ceuta, además, está en proceso la Evaluación Ambiental Estratégica, donde se concluye que el Programa Operativo propuesto es compatible con las principales estrategias medioambientales, tanto europeas como nacionales, pudiéndose observar, asimismo, que todos los objetivos temáticos contribuyen de alguna forma a la consecución de objetivos ambientales establecidos en la normativa y planificación comunitaria y nacional, ya sea de una manera directa o de una forma indirecta.



En cuanto a los indicadores se refiere, se aprecia que los mismos son pertinentes al reflejar adecuadamente el grado de cumplimiento de las operaciones y los objetivos de cada Objetivo Temático; además, son claros en su definición y metodología de obtención

Los valores de referencia de los indicadores de productividad no están cuantificados, puesto que estos indicadores han de nutrirse con las ejecuciones de los diferentes proyectos que constituyen el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, además, así se pone de manifiesto en el Reglamento (UE) nº 1301/2013. En cuanto a los indicadores de resultado, éstos ofrecen el último dato disponible, obtenido de fuentes oficiales.

Las previsiones realizadas, se consideran asumibles por la Ciudad Autónoma de Ceuta, teniendo en cuenta el progreso de las ejecuciones de los períodos de programación anteriores.

Por lo que respecta a la idoneidad de los hitos establecidos, el evaluador considera que los hitos marcados en el Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 son relevantes, es decir, recogen la información esencial sobre el progreso de cada prioridad definida, además, se estima que los hitos pueden lograrse de una forma realista en las anualidad de revisión, o lo que es lo mismo, en 2016 y 2018, así como los objetivos establecidos para 2022. Dichas afirmaciones se hayan basadas en el ritmo de ejecución de los Programas Operativos de períodos anteriores en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Se aprecia que el Organismo Intermedio presenta una adecuada capacidad administrativa, lo cual facilitará la ejecución de la intervención con un elevado grado de eficacia administrativa.

Se observa una adecuada consistencia financiera en la distribución del gasto en relación con el ranking de objetivos establecidos en el sentido de atender mejor las debilidades y las fortalezas detectadas, siendo coherente la asignación del gasto con la clasificación de objetivos que se desprende del análisis de sinergias.

Asimismo, en término global y analizado de una manera cualitativa, la contribución del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020 a la consecución de los objetivos de la estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, se puede estimar medio alta.

En conclusión y como valoración global tras haber efectuado el ejercicio de evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER de Ceuta 2014-2020, se pone de manifiesto que el Programa cumple de manera apropiada los requisitos establecidos en la normativa comunitaria.

Además, se puede confirmar que las operaciones incluidas en el Programa Operativo FEDER de Ceuta podrán servir para generar significativos efectos directos e indirectos. Entre los primeros, al margen de su contribución a la generación de empleo



directo como consecuencia de lo que supone las inversiones que se van a acometer en la Ciudad Autónoma al amparo del Programa Operativo y la mejora de la competitividad de las PYME, eficiencia energética, mejora de la movilidad regional y la regeneración física, económica y social de las zonas más desfavorecidas de la Ciudad, dando lugar, en términos globales, a la mejora de la calidad de vida de la población de Ceuta; hay que destacar las posibles ganancias de productividad como consecuencia de la mejora de la cualificación del capital humano, una cierta reasignación de las posibilidades de empleo hacia los colectivos más desfavorecidos y a la ampliación de la base productiva, mediante la detección de nichos de mercado en el ámbito de la Ciudad Autónoma.

Entre los indirectos hay que destacar el apoyo a la consecución de los objetivos de la Política Regional de la Ciudad Autónoma de Ceuta, evidentemente, existen otras herramientas de financiación de las políticas de desarrollo de la Ciudad, sin embargo, resulta indiscutible la importancia del Programa Operativo para el desarrollo económico y social de la región y la percepción del valor añadido comunitario.

5.2 Recomendaciones

Por lo que se refiere a las recomendaciones, es necesario dejar constancia de que el informe de evaluación previa no ha sido realizado una vez terminado el Programa Operativo, sino que ambos informes han sido redactados paralelamente. Este método de trabajo ha dado lugar a un proceso de retroalimentación, de tal manera que mientras se efectuaba el Programa Operativo de Ceuta, el equipo evaluador ha tenido la ocasión de saber el proceso de elaboración del Programa, haciendo sugerencias de modificaciones, las cuales han sido introducidas siempre y cuando ha sido posible, dando lugar a una mejora en el Programa Operativo. Por este motivo, se hace necesario destacar solamente las siguientes recomendaciones:

- 1) Para asegurar un adecuado seguimiento de la intervención y debido a que hay indicadores que han de ser elaborados por el Organismo Intermedio, se recomienda realizar una sencilla base de datos, la cual se vaya alimentando con las realizaciones de los mismos.
- 2) Asimismo, se recomienda realizar un manual de indicadores en el cual se ponga de manifiesto la definición del mismo, unidad de medida, momento de su obtención, depositario de la información, responsable del seguimiento, fuera de cálculo si fuera preciso.
- 3) Por lo que se refiere a la simplificación, se recomienda hacer una valoración de la misma una vez transcurridos unos años del inicio del Programa Operativo, para comprobar su efectividad.
- 4) Se recomienda que, previo a la ejecución de los proyectos concretos del Programa Operativo, la Autoridad Ambiental de Ceuta haga un seguimiento de las operaciones susceptibles de generar impactos sobre el entorno y defina las medidas concretas a acometer.

Anexo: Principales datos de contexto

Así, tomando como base las estadísticas que ofrece EUROSTAT, se aprecia grandes disparidades entre la Ciudad Autónoma de Ceuta y las medias nacionales y comunitarias en las áreas de mercado laboral, educación y formación, inclusión social y pobreza.

Tabla 1: Población activa (miles de personas)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	34,1	28,4	25,0	23.106,7	16.005,4	15.611,4	237.180,6	166.962,9	167.950,1
2010	34,9	30,1	25,7	23.210,0	15.961,6	15.605,7	237.122,3	166.869,9	167.615,9
2011	36,5	30,5	26,3	23.280,4	15.890,0	15.606,3	237.679,9	166.870,6	167.606,7
2012	38,4	29,5	26,6	23.281,4	15.794,2	15.554,2	239.160,4	166.599,3	167.257,9
2013	38,7	28,3	26,2	23.043,4	15.593,3	15.430,7	239.555,7	166.146,8	166.780,1

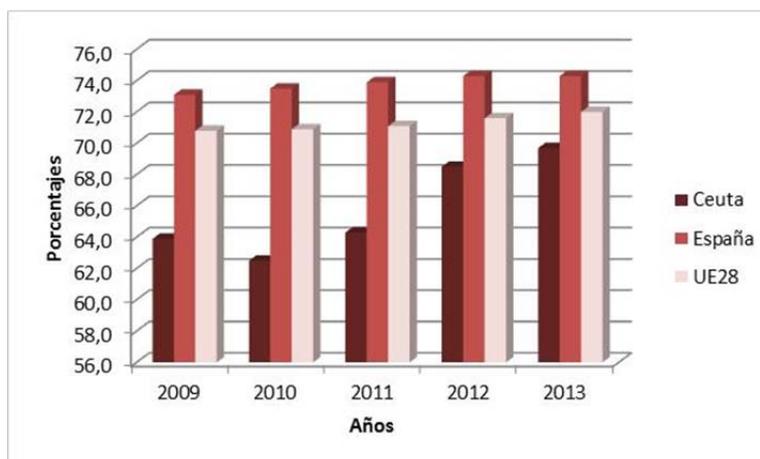
Fuente: EUROSTAT.

Tabla 2: Población activa (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	63,9	74,7	51,6	73,1	80,8	65,1	70,8	77,6	64,1
2010	62,5	74,7	48,2	73,5	80,6	66,3	70,9	77,5	64,3
2011	64,3	74,3	52,6	73,9	80,4	67,3	71,1	77,4	64,7
2012	68,5	76,3	59,8	74,3	80,1	68,4	71,6	77,8	65,5
2013	69,7	78,6	59,7	74,3	79,8	68,7	72,0	77,9	66,0

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 50 Evolución de la población activa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Aunque la población activa de Ceuta está por debajo de las medias nacional y comunitaria, se aprecia una importante evolución creciente de la misma, esto es como consecuencia, principalmente de la estructura demográfica de la población ceutí.

Tabla 3: Población ocupada (miles de personas)

POBLACIÓN OCUPADA (en miles de personas)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	27,7	18,4	9,3	18.957,5	10.643,3	8.314,2	215.645,0	117.756,9	97.888,1
2010	26,5	17,7	8,8	18.573,7	10.337,6	8.236,2	213.960,8	116.622,1	97.338,7
2011	26,3	17,6	8,7	18.270,9	10.068,1	8.202,9	241.374,2	116.620,5	97.753,7
2012	24,1	15,8	8,2	17.476,8	9.520,3	7.956,6	213.724,0	115.886,1	97.837,9
2013	25,0	16,3	8,7	17.001,6	9.236,9	7.764,7	213.216,8	115.257,4	97.959,3

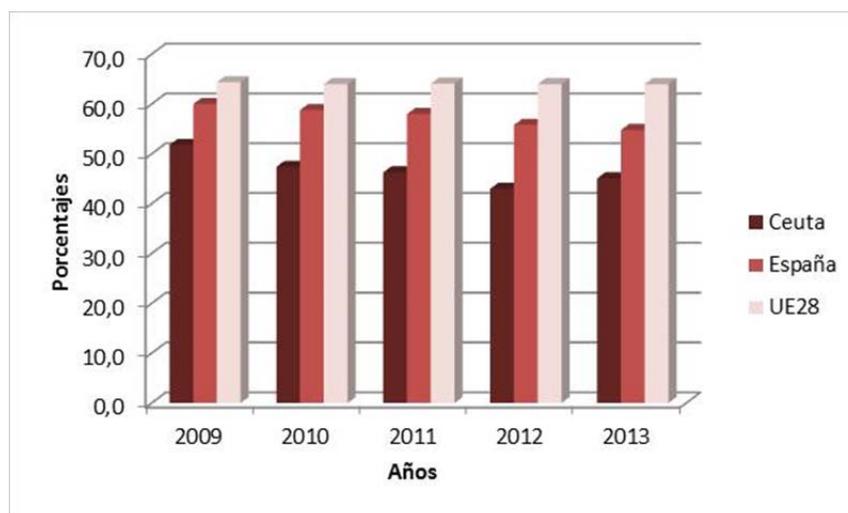
Fuente: EUROSTAT.

Tabla 4: Población ocupada (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	51,8	64,7	37,1	60,0	66,5	53,3	64,4	70,5	58,3
2010	47,4	58,8	34,2	58,8	64,8	52,8	64,0	69,9	58,1
2011	46,3	57,7	33,0	58,0	63,4	52,6	64,1	69,9	58,3
2012	43,0	53,7	31,0	55,8	60,3	51,2	64,0	69,6	58,5
2013	45,1	55,6	33,4	54,8	59,2	50,3	64,0	69,4	58,7

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 51 Evolución de la población ocupada



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

La población ocupada de Ceuta se sitúa por debajo de las medias nacional y comunitaria, mostrando una tendencia decreciente hasta 2012, año en que cambia la tendencia, con un ligero incremento de ésta. No obstante, a la hora de analizar estos datos hay que hacerlo con precaución, ya que al ser la muestra reducida, el error muestra se incrementa y porque el mercado de trabajo ceutí es especialmente sensible a las fluctuaciones de la economía.

Tabla 5: Población parada (miles de personas)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	6,5	2,8	3,6	4.153,5	2.299,6	1.854,0	21.594,1	11.854,7	9.739,4
2010	8,5	4,9	3,6	4.640,1	2.535,7	2.104,4	23.220,2	12.704,2	10.516,0
2011	10,2	5,1	5,1	5.012,7	2.705,9	2.306,8	23.367,8	12.614,2	10.753,7
2012	14,3	6,7	7,6	5.811,0	3.131,4	2.679,6	25.518,1	13.787,7	11.730,5
2013	13,7	6,8	6,9	6.051,1	3.205,6	2.845,5	26.430,4	14.292,0	12.138,3

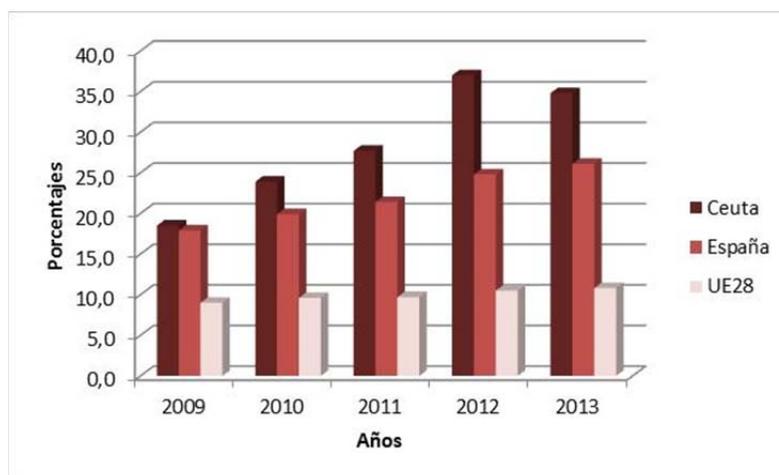
Fuente: EUROSTAT.

Tabla 6: Población parada (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	18,5	13,2	27,4	17,9	17,6	18,1	9,0	9,0	8,9
2010	23,9	21,4	28,4	19,9	19,6	20,2	9,6	9,6	9,6
2011	27,7	22,1	36,9	21,4	21,0	21,8	9,7	9,6	9,8
2012	37,0	29,3	48,0	24,8	24,6	25,0	10,5	10,4	10,5
2013	34,8	28,8	43,8	26,1	25,6	26,7	10,8	10,8	10,9

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 52 Evolución de la población parada



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

En cuanto a la población parada, se aprecian grandes disparidades con las medias nacional y comunitaria, desde 2009, la tasa de paro va creciendo hasta 2012 en que se reduce, situándose en 2013 en un 34,8%, frente al 26,1% nacional y el 10,8% comunitario.

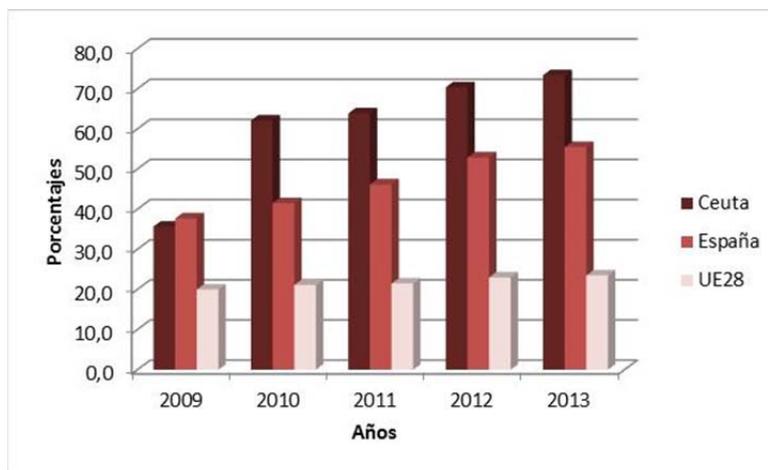
Por género, en 2013 la tasa femenina en Ceuta se sitúa en un 43,8% frente a un 28,8% de la población masculina. Ambas tasas se encuentran muy por encima de las medias de España y de la Unión Europea (UE28).

Tabla 7: Población parada de 15 a 24 años (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	35,7	n.d	n.d	37,7	39,1	36,1	20,0	21,0	18,8
2010	62,1	53,2	76,8	41,5	43,1	39,6	21,1	21,8	20,3
2011	63,9	58,4	72,6	46,2	48,2	44,0	21,5	22,0	20,9
2012	70,4	76,7	62,2	52,9	54,1	51,4	23,0	23,6	22,3
2013	73,4	76,8	69,7	55,5	56,2	54,6	23,5	24,1	22,7

Fuente: EUROSTAT. (n.d.): no disponible.

Gráfico nº 53 Evolución de la población parada de 15 a 24 años



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

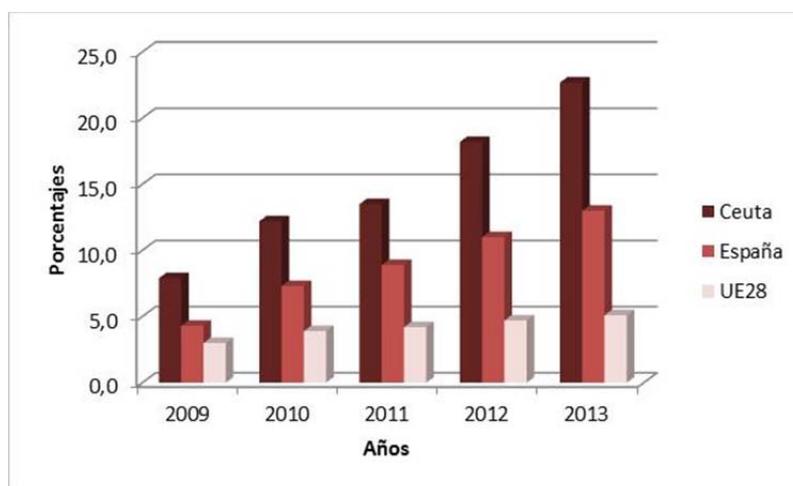
Entre el colectivo de jóvenes, estos datos se disparan en 2013, presentando una tasa de paro del 73,4%, dicha tasa es de un 76,8% entre la población masculina y un 69,7% entre la población femenina. La media nacional de hombres y mujeres se sitúa en el 56,2% frente 23,5% de la media comunitaria. Además, de mostrar desde 2009 una evolución creciente preocupante.

Tabla 8: Parados de larga duración (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta	España	UE28
2009	7,9	4,3	3,0
2010	12,2	7,3	3,9
2011	13,5	8,9	4,2
2012	18,2	11,0	4,7
2013	22,7	13,0	5,1

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 54 Evolución de los parados de larga duración



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

La tasa de desempleados de larga duración, en 2013, casi duplica la media nacional, además de encontrarse muy alejada de la media comunitaria. La evolución desde 2009 ha sido creciente con importantes tasas de incremento de un año con respecto al anterior.

Tabla 9: Población de 25 a 64 años con educación primaria (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	56,2	54,4	58,3	48,4	49,4	47,7	28,0	26,9	29,1
2010	58,6	55,5	62,1	47,1	48,3	45,9	27,3	26,3	28,3
2011	59,5	58,3	61,0	46,0	47,4	44,5	26,6	25,8	27,4
2012	55,4	54,7	56,2	45,3	47,1	43,6	25,6	25,2	26,3
2013	56,3	54,1	58,9	44,5	46,6	42,5	24,8	24,4	25,2

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 10: Población de 25 a 64 años con educación secundaria (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	20,6	21,1	20,0	21,6	21,7	21,5	46,9	48,7	45,1
2010	20,7	24,3	16,7	21,9	22,1	21,6	46,9	48,7	45,0
2011	21,6	25,2	17,4	22,1	22,0	22,2	46,7	48,4	44,9
2012	22,5	25,1	17,7	22,0	21,9	22,2	46,6	48,4	44,9
2013	20,7	26,6	13,9	21,7	21,4	22,1	46,7	48,6	44,9

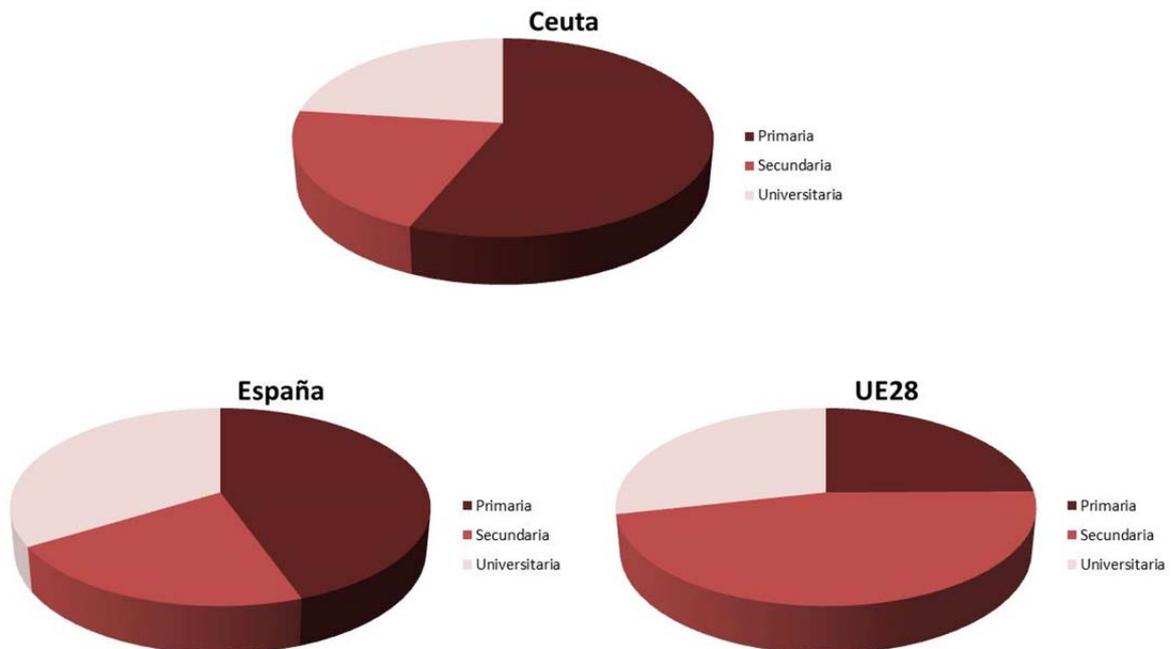
Fuente: EUROSTAT.

Tabla 11: Población de 25 a 64 años con educación universitaria (en porcentaje)

AÑOS	Ceuta			España			UE28		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009	23,2	24,5	21,7	30,0	28,9	31,1	25,1	24,4	25,8
2010	20,7	20,3	21,2	31,0	29,6	32,5	25,8	25,0	26,6
2011	18,9	16,5	21,7	31,9	30,5	33,3	26,7	25,7	27,7
2012	22,0	20,2	24,1	32,6	31,1	34,2	27,6	26,4	28,8
2013	23,0	19,3	27,2	33,7	32,0	35,4	28,5	27,0	29,9

Fuente: EUROSTAT.

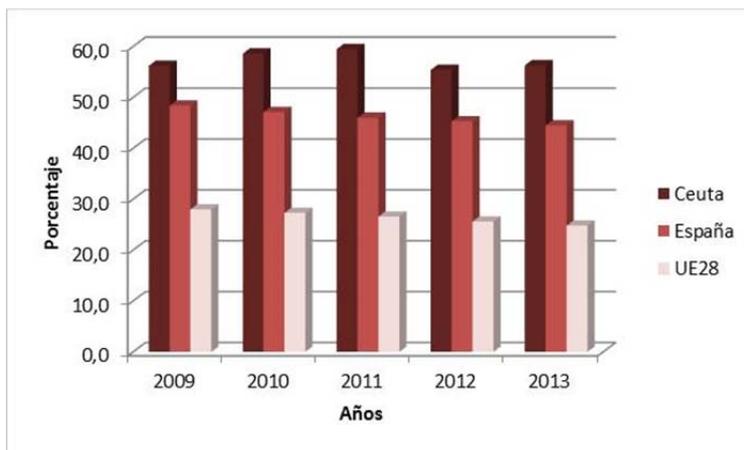
Gráfico nº 55 Distribución de la población de 25 a 64 años por niveles educativos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

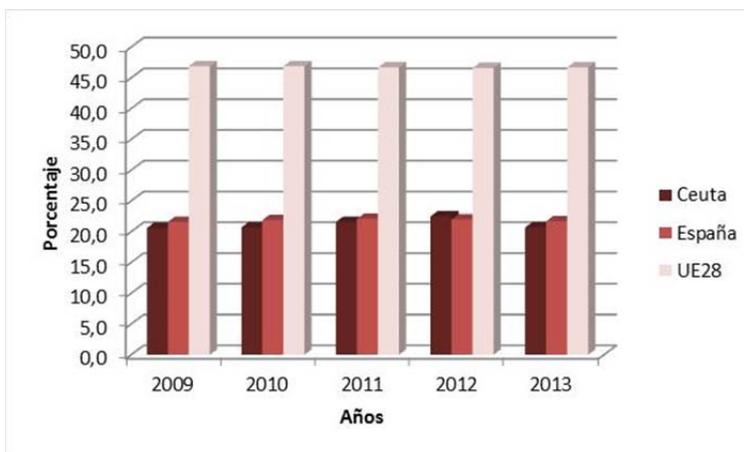
La estructura del nivel de educación de la población de Ceuta demuestra la baja cualificación de sus habitantes, así el 56,3% tiene estudios primarios, el 20,7% estudios secundarios y el 23% estudios universitarios. Entre la media nacional, se observa que el 55,4% de la población tiene estudios secundarios o universitarios, elevándose esta tasa a un 75,2% en el caso de la media comunitaria.

Gráfico nº 56 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Primaria



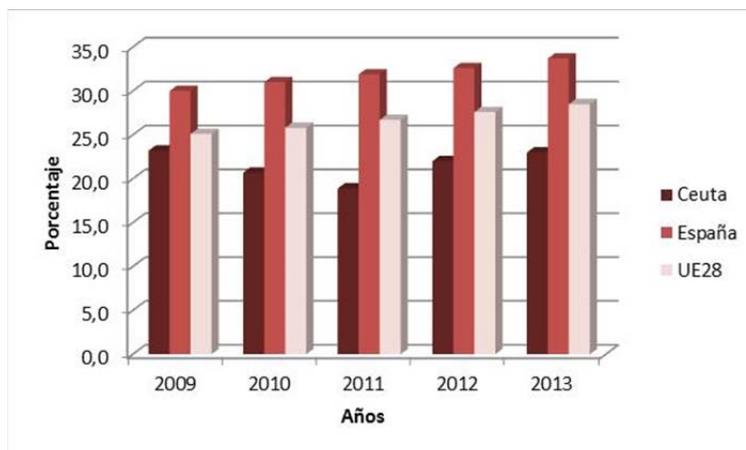
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Gráfico nº 57 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Secundaria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Gráfico nº 58 Evolución de la población de 25 a 64 años. Educación Universitaria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

Tabla 12: Personas en riesgo de pobreza o exclusión social

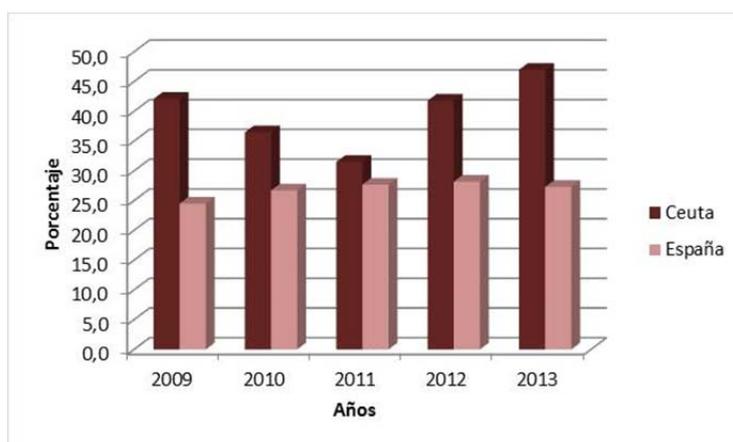
(% sobre la población total)

	2009	2010	2011	2012	2013
Ceuta	42,1	36,5	31,5	41,8	47,0
España	24,5	26,7	27,7	28,2	27,3

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 59 Evolución de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social

(% sobre la población total)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de EUROSTAT.

La evolución de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Ceuta es decreciente desde 2009 hasta 2011, año en que se empiezan a evidenciarse los efectos de la crisis económica, a partir de este año, se produce un punto de inflexión,

en el cual cambia la tendencia al alza. No obstante, las tasas en todas las anualidades están por encima de la media nacional.

Por lo que se refiere a la tasa de riesgo de pobreza, la tendencia es muy similar a la descrita en el párrafo anterior. En 2013 (último dato disponible) asciende a un 40,8% frente al 20,4% de la media nacional.

Tabla 13: Tasa de riesgo de pobreza

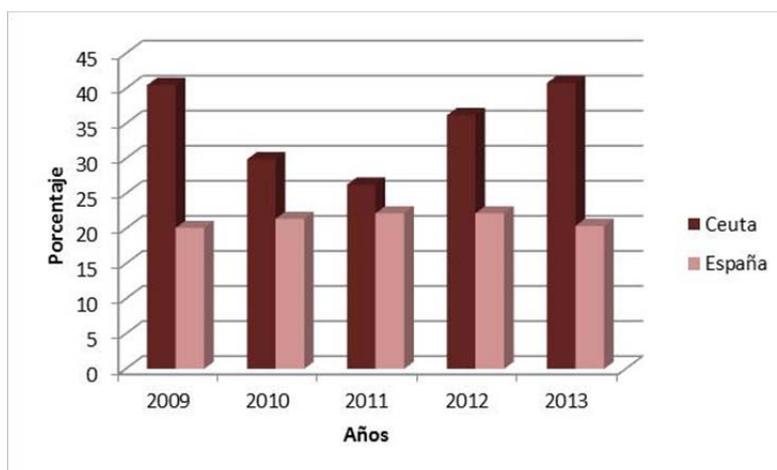
(% sobre la población total)

	2009	2010	2011	2012	2013
Ceuta	40,5	29,9	26,3	36,2	40,8
España	20,1	21,4	22,2	22,2	20,4

Fuente: EUROSTAT.

Gráfico nº 60 Evolución de la tasa de riesgo de pobreza

(% sobre la población total)



Fuente: EUROSTAT.

Así pues, en términos generales, del diagnóstico realizado de la situación socioeconómica de Ceuta, se detectan claramente los retos y las necesidades a las cuales ha de hacer frente la Ciudad de Ceuta en los próximos años, los cuales se encuentran alineados con los objetivos y metas de la estrategia Europa 2020.